



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos, 52, 54, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 37, 40, 41, 42, 43, 45, y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y otros ajustables de la misma, el Comité de Adquisiciones y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, la Dirección de Innovación Gubernamental, como Dependencia (s) solicitante (s) de lo que se pretende adquirir, **INVITAN**, a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública Nacional número LPN 023/20/2021** correspondiente a la **“PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”** y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recursos Fiscales, al tenor de las siguientes:

**B A S E S:**

**CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Bajo el oficio manifestado en el punto 6 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental, la cual requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Fiscale la obtención de: servicios, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y las bases de los procedimientos a que se refiere el artículo 1 punto 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Guadalajara, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

**CAPÍTULO II. TIPO DE LICITACIÓN.**

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el **carácter** de la presente Licitación es **Nacional** entendiéndose que, es **Municipal**, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Municipio de Guadalajara; **Local**, cuando únicamente



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local; **Nacional**, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la República que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local; e **Internacional**, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero (esta última modalidad, sólo se realizará cuando previa consulta al padrón, no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio, de acuerdo con la investigación de mercado correspondiente).

**CAPÍTULO III. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

1. La presente Licitación será publicada conforme a lo establecido en el punto 15 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases en el portal web del Gobierno Municipal de Guadalajara, en formato descargable, poniéndose a disposición de los participantes y de los vocales del Comité de Adquisiciones una versión impresa de la misma, y a su vez será remitida vía electrónica a los proveedores registrados en el padrón, así como a los vocales que integran el Comité de Adquisiciones para su difusión entre sus agremiados, mediante el sistema web compras como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y ordinal 47 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
2. Para efectos de garantizar que el desarrollo de la presente licitación la Contraloría Ciudadana podrá invitar a participar a un testigo social conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el 28 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Y será respecto a lo establecido en el punto 10 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.
3. En cumplimiento a lo solicitado por el Comité de Adquisiciones se presenta el siguiente:

**CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA**

1- CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA(ART.72.LEY; ART.40 Y ART.60 REGLAMENTO)	SÍ
2- ORIGEN DE LOS RECURSOS (ART.59, F.II, LEY y ART 45 NUMERAL 2 F. V REGLAMENTO.)	RECURSOS FISCALES
3.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN (ART.55 Y ART.59, F.IV, LEY Y 43 DEL REGLAMENTO)	NACIONAL
4.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ANEXOS Y FOLLETOS (ART.59, F.IV,	ESPAÑOL



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. III DEL REGLAMENTO.)	
5.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN (ART.59, F.X, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XIX DEL REGLAMENTO.)	2021
6.- NÚMERO DE DOCUMENTO (REQUISICIÓN Y OFICIO DE SOLICITUD) QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, (ART.50, LEY Y ART 41 DEL REGLAMENTO)	OFICIO DIG/ADM 504/2020
7.- TIPO DE CONTRATO ABIERTO O CERRADO (ART.59, F.X, y 79 LEY Y 66 DEL REGLAMENTO.)	CERRADO
8.- ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (ART. 59, F.X Y 64 NUMERAL 3, LEY Y ART 45 FRACCIÓN NUMERAL 2 F. XIX Y 51 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO)	Sí
9.- ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS (POR PARTIDA/ TODO UN SOLO PROVEEDOR) (ART.59, F.XI, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XX DEL REGLAMENTO).	ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR PARTIDA
10.- PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL (ART.37, LEY Y ART 28 REGLAMENTO)	NO
11.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (ART.66, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XXI DEL REGLAMENTO.)	CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO
12.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, DESEMPEÑO, CANTIDADES Y CONDICIONES DE ENTREGA (ART.59, F.II, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. IV DEL REGLAMENTO.)	ANEXO 1
13.- RELACIÓN ENÚMERADA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCLUYENDO: 1.- ACREDITACIÓN LEGAL 2.- MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52 DE LA LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XVIII DEL REGLAMENTO; 3.- MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN; 4.- DEMÁS REQUISITOS QUE SEAN SOLICITADOS. (SE SUGIERE AGREGAR CASILLAS DE PRESENTA SI/NO, PARA HACER MÁS RÁPIDO EL PROCESO DE RECEPCIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)	CAPÍTULO VIII Y ANEXO 1 DE LAS BASES
14.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (ART.61 F.2 LEY Y 49 F.2 DEL REGLAMENTO)	14 DÍAS
15.- FECHA DE PUBLICACIÓN	02 DE DICIEMBRE DEL 2020
16.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA FÍSICA Y DIGITAL DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	<b>DE 10:00 A 14:00 HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE 2020</b> EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO
17.- FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ART.59, F.III, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. VII DEL REGLAMENTO.)	<b>08 DE DICIEMBRE DEL 2020 REGISTRO DE 12:00 HORAS A 12:50 HORAS, ACTO A LAS 13:00 HORAS (POR LA CONTINGENCIA POR CAUSA DEL COVID-19 SE RECOMIENDA NO ASISTIR A LA JUNTA, SE LES ENVIARÁ A LOS QUE PRESENTEN PREGUNTAS Y A LOS INTERESADOS UNA COPIA VÍA ELECTRÓNICA DEL ACTA DE LA MISMA).</b> EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO (SALA DE



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES)
18.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (ART.59, F.III, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. VII DEL REGLAMENTO.)	<b>17 DE DICIEMBRE DEL 2020, REGISTRO DE 8:00 HORAS A 8:25 HORAS., ACTO 8:30 HORAS.</b> EN HIDALGO # 400, PLANTA ALTA, SALÓN ANEXO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO
19.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO). (ART.59, F.III, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. VII DEL REGLAMENTO.)	<b>8:30 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020</b> EN HIDALGO # 400, PLANTA ALTA, SALÓN ANEXO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO
20.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA VISITA DE CAMPO.	<b>NO APLICA</b>
21.- ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS	<b>NO APLICA</b>
22.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA O DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DONDE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	UNIDAD ADMINISTRATIVA REFORMA, EN LA AVENIDA 5 DE FEBRERO NÚMERO 249 ESQUINA ANALCO, EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, SEGUNDO PISO, COLONIA LAS CONCHAS, GUADALAJARA, JALISCO.

**CAPÍTULO IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO.**

1. La propuesta del participante deberá corresponder a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las presentes Bases.
2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso será conforme a lo establecido en el anexo 1, a los puntos 05 y 07 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y será a partir del 1 de enero de 2021, y sin exceder el 30 de septiembre de 2021 o se agote el techo presupuestal.
3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados conforme a lo indicado en el punto 09 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.

**CAPÍTULO V. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.**

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, **la junta de aclaraciones** respectiva, se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 17 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, en donde se dará respuesta por parte de la Dependencia requerente, a las preguntas presentadas en físico y digital en Word o Excel editable, utilizando el formato del Anexo 2, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá entregarse conforme a lo indicado en el punto 16 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.
2. El periodo de registro para asistir a la Junta Aclaratoria, se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 17 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del Anexo 2 de las presentes Bases, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido, a criterio de la Dirección de Adquisiciones. En todo caso, tratándose de preguntas relacionadas con las formuladas en formato, no se tendrá obligación de plasmarlos en el acta correspondiente, a no ser, que a juicio de la misma Dirección, sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
4. Fuera de las preguntas hechas en el formato del Anexo 2 de estas Bases o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.
5. A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste debidamente acreditado, en ambos casos, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
6. La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.
7. En caso de ser necesario, solo a criterio de la Dirección de Adquisiciones, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
8. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
9. El acta derivada de la junta debe ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna, le reste validez.
10. Los participantes podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, e igualmente, se fijará un ejemplar de ella en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, dejándose constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como de la fecha y hora en que se hayan retirado.

**CAPÍTULO VI. IDIOMA.**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1. El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

**CAPÍTULO VII. PUNTUALIDAD.**

1. Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.
2. En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las Autoridades Municipales implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento.

**CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.**

1. Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, al igual que las cartas solicitadas en el anexo 1 de las presentes Bases. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
2. El Comité de Adquisiciones, en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.
3. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:

**A. PERSONAS MORALES:**

- a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.
- b) En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.
- c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases.
- d) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal.
- e) Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, mínimo **TRES** días antes de la fecha de presentación de propuestas.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**B. PERSONAS FÍSICAS.**

- a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.
- b) Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, mínimo **TRES** días antes de la fecha de presentación de propuestas.
4. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: ***“(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”***. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
5. La **PROPUESTA TÉCNICA** del participante
6. El **CURRICULUM** del participante.
7. Incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
8. Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
9. Cuando el participante sea **FABRICANTE** deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.
10. En caso de que no sea **FABRICANTE** y sí sea **DISTRIBUIDOR**, deberá **PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en la cual mencione específicamente el(los) bien(es) del cual(es) es distribuidor autorizado y a que marca, fabricante o productor corresponde cada producto.
11. En caso de no ser **FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR**, deberá presentar Carta de Respaldo otorgada por el fabricante o carta de un distribuidor primario; en donde deberá de anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al distribuidor primario, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

12. Todos los participantes deberán establecer mediante **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrirá cualquier eventualidad.
13. Todos los participantes deberán exhibir Carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
14. El participante deberá entregar la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria **en sentido positivo**, para corroborar que está al corriente con sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una **antigüedad menor a 30 días**, y además se verificará el código QR que aparece en el mismo, mediante una aplicación de lector para validar la información, por lo que si los datos presentan inconsistencia será motivo de descalificación, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes conforme a la normativa aplicable, por lo que el participante deberá garantizar que dicho código sea legible.
15. En caso de resultar ganador un ofertante no registrado en el Padrón de Proveedores del municipio, contará con un periodo de **05 días** hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite

**CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

1. De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara lo concerniente a las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

**A. ENTREGA.**

- a) La entrega de proposiciones debe hacerse en sobre cerrado y en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en el sistema web compras, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.
- b) La Dirección de Adquisiciones, deberá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así se requiera expresamente en el anexo 1 de las presentes bases, para ello el participante entregará las mismas de acuerdo al anexo 4 y será conforme a lo establecido en el punto 21 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.
- c) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

- d) De acuerdo al dispositivo 59 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales y, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Art 45 numeral 2 fracción XIX del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, en excepción de lo anterior, correrá a cargo de las Dependencias solicitantes de los bienes y servicios a adquirir, justificar la negativa de permitir propuestas conjuntas, lo que resolverá la Dirección de Adquisiciones, o el Comité de Adquisiciones.
- e) Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, con independencia de que así se establezca en el propio contrato; lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta, puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**B. REGISTRO.**

- a) Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- b) El registro para el acto de presentación de propuestas será conforme a lo indicado en el punto 18 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.

**C. ACTO.**

- a) El acto de presentación de proposiciones será conforme a lo indicado en el punto 18 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.

**D. PARTICIPACIÓN.**

- a) Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**E. PERSONALIDAD JURÍDICA.**

- a) Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas jurídicas, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 05 cinco años desde la fecha de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco) a los representantes respectivos. Tratándose de personas físicas, lo anterior se justificará con identificación oficial vigente. En todo caso, se deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
- b) A efecto de lo anterior y para evitar hipótesis de restricciones señaladas en las presentes Bases, los participantes deberán dar a conocer a la Dirección de Adquisiciones, el nombre completo de las personas que conforman su actual administración (consejo o administrador único) o cuerpo de representación, así como de sus apoderados, cuyas facultades deben constar en poderes con no más de 05 cinco años desde la fecha de expedición (en caso de ser emitidos en Jalisco como se establece en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco) hasta la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de adquisición que nos ocupa. Igualmente, los participantes, deben calcular, que dicho poder alcance en su vigencia, al día del fallo de adjudicación que el Comité de Adquisiciones expidiera, para que, de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo, por uno vigente. En dichos poderes, deberán estar contenidas facultades suficientes para participar en procedimientos de adquisición, al menos Municipales.
- c) Cada participante es responsable de investigar, y en caso de caer en el supuesto, advertir y denunciar, mediante carta bajo protesta de decir verdad ante la Dirección de Adquisiciones, a la fecha de entrega de propuestas, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 dos años a su participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo.

**F. CONTENIDO.**

- a) Las propuestas técnicas deberán incluir un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas, y deberá ser utilizando el formato del anexo número 6 de las presentes bases, y presentar la documentación conforme al consecutivo del listado señalado en el mismo.
- b) Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en sobre cerrado y firmado por representante legal, en la parte posterior, donde se contengan todos los documentos solicitados en este apartado y a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.
- c) Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, podrán ser entregadas dentro de



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección de Adquisiciones, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.

- d) Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas, los cuales, se presentarán dentro de micas especiales, debiendo anexar una copia de cada documento para su cotejo, mismas que deberán ir perforadas y firmadas de manera autógrafa por el Representante o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y con el folio o numeración consecutiva. Para efecto de cotejar y justificar la firma correspondiente, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección de Adquisiciones, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades de la persona que firma.
- e) Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- f) Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo exhibir, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, copia certificada por fedatario público, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona, dejando copia simple en el interior de la propuesta.
- g) Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y preferentemente en papelería membretada del participante.
- h) La **PROPUESTA TÉCNICA**, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases.

Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- i) Las **PROPUESTA ECONÓMICA** deberán ser elaboradas en **Moneda Nacional**, será **hasta** el día señalado en el punto 18 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y será hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema **Web-compras** que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en <http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>. Y en caso de no contar con registro en padrón de proveedores o presentar alguna inconsistencia para su registro de cotización en la Web-compras deberá presentar propuesta física y propuesta en medio digital en formato PDF y **formato EXCEL** ya sea en memoria USB o en CD, para lo anterior deberá ser utilizando el formato del anexo número 7 de las presentes bases, y deberá manifestar por escrito la razón en su propuesta física.
- j) Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y en la que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que *“por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta”*. Y para ello deberán utilizar el anexo número 8 de las presentes bases.

**G. APERTURA Y FIRMA.**

- a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se firmarán por cuando menos uno de los participantes, que sea elegido en forma conjunta junto con al menos un integrante del Comité designado por el mismo los documentos de los puntos 4 y 14 del capítulo VIII de las presentes bases, y la propuesta económica.
- b) De entre los participantes que asistan al acto de apertura de proposiciones, la Dirección de Adquisiciones, pondrá a su consideración, la elección de quién o quiénes las rubricaran, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité de Adquisiciones, las que para estos efectos constaran documentalmente.
- c) A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Dirección de Adquisiciones o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada,



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

**H. ACTA.**

- a) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas.

**CAPÍTULO X. VISITA DE CAMPO.**

1. De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios a adquirir en el anexo 1 de las presentes bases, y a criterio de la Dirección de Adquisiciones, antes de ser desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, y será conforme a lo establecido en el punto 20 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Dependencia así como un representante de la Contraloría Ciudadana, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Dependencia requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de apertura de propuestas, lo que deberá hacer:
2. Expresando las cuestiones a inspeccionar durante ella y los resultados que se pretenden obtener, a fin de fijar un parámetro de aquello que se pretende lograr,
3. Señalando los criterios que regirá su dictamen u opinión con la que se pueda dilucidar cuál de los participantes, efectivamente, asegura las mejores condiciones de adquisición.
4. La organización y facilidades para las visitas se acordará con el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.
5. Será motivo de descalificación, aquéllos participantes que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándose, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

**CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

1. De conformidad a los numerales 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 54, 55 y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; la Dirección de Adquisiciones, en conjunto con los actores Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

2. Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.
3. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; la evaluación de las proposiciones será conforme a lo indicado en el punto 11 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios a evaluar establecidos en el **Anexo 1**.
4. El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.
5. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.
6. En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.
7. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la unidad centralizada de compras deberá girar invitación al Órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.
8. Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el 1.3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones,



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CAPÍTULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

1. El Comité de Adquisiciones a su juicio podrá descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
  - a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Guadalajara.
  - b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara.
  - c) Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
  - d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes Bases y sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones.
  - e) Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple.
  - f) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes.
  - g) Cuando no estén firmadas las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
  - h) Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
  - i) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
  - j) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
  - k) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta.

**CAPÍTULO XIII. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**

1. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; para el conocimiento de todos los participantes, el resultado



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica. Dicho plazo podrá diferirse siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

2. La resolución de adjudicación se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 19 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y el cual estará disponible en el portal de transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara en la dirección electrónica: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/adquisiciones>
3. La Dirección de Adquisiciones, en ejecución de lo que resuelva el Comité de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener, por lo menos, lo siguiente:
  - a) La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
  - b) La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiéndolas en lo general. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, pero esto no significará que deberá adjudicársele al participante que la propone;
  - c) En caso de que se determinara que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia del cuadro comparativo formulado para el análisis de las propuestas, o bien, la investigación de mercado realizada;
  - d) Nombre del o los participantes a quien se adjudica la adquisición de que se trate, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en Bases, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada uno de ellos;
  - e) Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto, así como los nombres y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
  - f) Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
  - g) En el fallo no se deberá incluir información clasificada, reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
  - h) El contenido del fallo se difundirá a través de la página de Transparencia del Municipio de Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, desde el día de su publicación, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- i) Además, se podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta
- j) La Dirección de Adquisiciones, dejará constancia de envío del fallo al área de Transparencia respectiva, para su publicación, así como del envío del correo electrónico en el que se haya adjuntado el mismo, de ser el caso.
- k) Luego de la notificación del fallo, el Municipio y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.

**CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.**

1. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.
2. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS**

1. De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 75 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Guadalajara; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.
2. En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Guadalajara y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección de Adquisiciones, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

3. Para el caso de fianzas, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
4. Considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en adjudicaciones anteriores, se podrán determinar montos o porcentajes de garantía menores a los señalados, para ellos.
5. En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.
6. La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

**CAPÍTULO XVI. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

1. El participante adjudicado, queda obligado, de acuerdo al numeral 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al numeral 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, a responder de los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y servicios que provea al Municipio de Guadalajara, siendo responsable de ellos, subsanándolos oportunamente, o bien, a elección del Municipio de Guadalajara, reembolsando lo pagado por ellos, con independencia de los daños y perjuicios que resulten de esto y de las penalidades y la ejecución de garantías a que se haga merecedor y deban tener lugar.

**CAPÍTULO XVII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

1. La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente Licitación, deberá iniciarse de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia, y sean comunicados por la misma al participante adjudicado.
2. Se considerarán recibidos los servicios una vez que la Dependencia Solicitante emita el recibo correspondiente en el sistema electrónico ADMIN, sellando y firmando de recibido la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes.

**CAPÍTULO XVIII. CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.**

1. De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, como regla general, el proveedor se obliga a no modificar



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

2. En casos justificados y por excepción, podrá haber decrementos o incrementos a los precios, siempre y cuando se analicen y se consideren por el Comité de Adquisiciones, a solicitud del proveedor o del Municipio, los siguientes elementos:
  - a) La mano de obra;
  - b) La materia prima; y
  - c) Los gastos indirectos de producción.
3. En caso de que se trate de una variación a la alza en el precio, será necesario que el proveedor demuestre fehacientemente ante la Dirección y el Comité, el incremento en sus costos.
4. Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

**CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO**

1. Para efectos de pago el proveedor a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:
  - a) Orden de Compra.
  - b) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
  - c) Recibo de materiales expedido por la Dependencia Solicitante.
2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

**CAPÍTULO XX. RESTRICCIONES.**

1. De conformidad con lo establecido en el 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes y/o servicios a favor de:
  - a) Servidores públicos municipales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

- b) Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro del Comité de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- c) Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.
- d) Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las Leyes aplicables
- e) Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos.
- f) Empresas en que participe algún servidor público, miembro del Comité de Adquisiciones, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- g) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- h) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- i) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Municipio de Guadalajara, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- j) Aquellas personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- k) Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

licitación;

- l) Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- m) Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- n) Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- o) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
- p) Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité de Adquisiciones obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
- q) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

**CAPÍTULO XXI. SANCIONES.**

- 1. Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
  - a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
  - b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
  - c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compras



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

- d) No iniciar o iniciar inoportunamente sus obligaciones.
- e) No desarrollar conforme a las Bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- f) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes Bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- g) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- h) Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- i) Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- j) Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- k) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- l) No presentar la garantía establecida.
- m) Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- n) Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

**CAPÍTULO XXII. PRÓRROGAS.**

1. Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección de Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.
2. La Dirección de Adquisiciones analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

**CAPÍTULO XXIII. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

1. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.
2. Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de SANCIONES del Capítulo XXI de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

3. La Dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

**CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 61 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; con las particularidades siguientes:
  - A. El Comité de Adquisiciones podrá suspender el procedimiento de adquisición:
    - a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
    - b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
    - c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
    - d) Por razones de interés del Municipio.
  - B. El Comité de Adquisiciones podrá cancelar el presente procedimiento:
    - a) Si después de la evaluación de propuestas, no fuese posible adjudicar a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos;
    - b) Lo anterior, también podrá ocurrir, si luego de la justificación respectiva, se determinará que ha desaparecido la necesidad de adquisición en cuestión;
    - c) El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
    - d) En caso fortuito o fuerza mayor.
    - e) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
    - f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

revisión; así como por la El Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- g) Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.
  - h) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
  - i) Por razones de interés del Municipio.
2. En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los participantes.

**CAPÍTULO XXV. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículos 71 en sus puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, con las particularidades siguientes:
- a) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o de todo el procedimiento de adquisición, producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.
  - b) Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.
  - c) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el Comité de Adquisiciones.
  - d) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
  - e) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
  - f) Por razones de interés del Municipio.
2. En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, se notificará a todos los participantes.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**CAPÍTULO XXVI. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

De acuerdo al numeral 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara Los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo, serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Municipio de Guadalajara así lo consienta expresamente y por escrito.

**CAPÍTULO XXVII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

1. El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de Guadalajara de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

**CAPÍTULO XXVIII. RELACIONES LABORALES.**

1. De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Municipio de Guadalajara, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

**CAPÍTULO XXIX. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:**

1. El Comité de Adquisiciones, tendrá, respecto del presente procedimiento de adquisición, además de aquellas que el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara le confiere, las siguientes:
  - a) Evaluar y seleccionar de entre los cuadros comparativos expuestos por la Dirección, aquél proveedor que cumpla las presentes bases.
  - b) Supervisar el Padrón de Proveedores;
  - c) Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato.
  - d) Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisición y presentar las observaciones que considere pertinentes; y
  - e) Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- f) Resolver sobre las propuestas presentadas por los participantes en procedimientos de adquisición, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- g) Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- h) Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisición para la adquisición, de bienes y servicios;
- i) Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- j) Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- k) Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- l) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez; y
- m) Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

**CAPÍTULO XXX. INCONFORMIDADES.**

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas de la Contraloría Ciudadana, se ubican en la Unidad Administrativa Reforma, en la avenida 5 de febrero número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 1**

**Oficio DIG/ADM 504/2020**

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
2. **Unidad Responsable:** 8030: Dirección de Innovación Gubernamental/Jefatura de Infraestructura
3. **Objetivo:** Brindar los servicios de telefonía por troncales SIP y E1, así como los servicios de telefonía convencional e internet asimétrico del municipio de Guadalajara permitiendo actualmente intercomunicar de manera eficiente a través de telefonía a las dependencias que se encuentra en red municipal, así como brindar el servicio de voz para la atención ciudadana.
4. **Objeto:** Brindar los servicios de telefonía por troncales SIP y E1, así como los servicios de telefonía convencional e internet asimétrico del municipio de Guadalajara.
5. **Especificaciones Técnicas Mínimas**  
**Telefonía por troncales SIP Y E1**

**A. Antecedentes**

El Ayuntamiento de Guadalajara cuenta actualmente con el servicio de telefonía para los sitios en red municipal, la cual permite actualmente intercomunicar de manera eficiente a las dependencias que se encuentra en red municipal, así como brindar el servicio de voz para la atención ciudadana.

El presente anexo describe las características y especificaciones técnicas que deberá cumplir la renovación del servicio de telefonía por troncales SIP que brinda 18 servicios y telefonía por enlace digital E1 que brinda 11 servicios.

**B. Especificaciones requeridas del Servicio**

El PROVEEDOR deberá considerar los suministros, acarreos e instalación del servicio de telefonía por troncales SIP o E1 descritos en el anexo 1.1 y 1.2 bajo las siguientes características:

Se deberá de brindar el servicio en las ubicaciones descritas en el anexo 1.1 y 1.2

Se deberá de brindar el servicio en cada sitio de telefonía especificada en cada sitio del anexo 1.1 y 1.2.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se deberá de garantizar que la tecnología del servicio de tecnología sea compatible con los equipos de comunicación descritos en el anexo 1.1.

Se requiere que la solución del concursante cuente con autenticación con base en el mensaje de señalización denominado “REGISTER” de acuerdo al protocolo SIP definido en el RFC3261.

La acometida de última milla que entregue la concursante debe ser de fibra óptica exclusiva para el servicio del Municipio de Guadalajara.

La fibra óptica con la que la concursante entregue el servicio de troncales SIP para el Municipio de Guadalajara debe ser propia, por lo que no se puede utilizar la última milla de otro proveedor.

El servicio que se proporcionará deberá ser entregado a través de equipos de última milla que cuenten con certificación MEF, lo cual se verificará entregando los certificados de cumplimiento del equipo a instalar en el sitio del Municipio de Guadalajara; con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establece en la normatividad emitida por la MEF.

De igual manera el CORE de la concursante por donde se entregan los servicios a nivel local deberá ser cursando a través de equipos que cuenten con certificación MEF con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establecer en la normatividad emitida por la MEF, lo cual se verificará entregando los certificados de cumplimiento indicando un diagrama y equipos instalados en el CORE.

Los servicios de SIP deberán tener las siguientes especificaciones:

- i. Cada sitio deberá contar con una troncal SIP de 30 sesiones
- ii. Al menos 1000 eventos para llamadas nacionales e internacionales.
- iii. Llamadas locales ilimitadas.
- iv. Llamadas ilimitadas entre todas las dependencias del Municipio de Guadalajara

Para los servicios de enlace digital E1 deberá de provisionarse la señalización R2.

El proveedor deberá de brindar la posibilidad de proporcionar un archivo de facturación telefónica con el objetivo de poder importar la información al software de tarificación a las necesidades del software con el objetivo de registrar y administrar el gasto telefónico generado mensualmente.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**C. Portabilidad**

Actualmente el H. Ayuntamiento de Guadalajara brinda servicios ciudadanos por medio de los numeros pilotos de cada troncal por lo que el proveedor deberá de contemplar lo siguiente:

- i. Se deberá de considerar la portabilidad de todos los numeros pilotos de troncales garantizando la funcionalidad sin cortes del servicio de telefonía de los servicios descritos en el anexo 1.1 y anexo 1.2
- ii. Actualmente las troncales 3336690238 y 3339420200 ubicadas en la Dirección de Innovación brindan el servicio de atención ciudadana al número 070, el PROVEEDOR deberá de garantizar la funcionalidad actual sin cortes ni cambio del número de atención ciudadana.
- iii. El PROVEEDOR deberá de considerar todos los procesos necesarios para poder brindar la portabilidad legalmente ante al IFT.
- iv. El PROVEEDOR deberá de garantizar la funcionalidad completa a partir del 1 de enero de 2021.

**D. Soporte técnico**

El PROVEEDOR deberá de contemplar las siguientes especificaciones para brindar el servicio de soporte técnico.

Proporcionar un número local para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7 todos los días del año.

Se deberá proporcionar el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 niveles.

Proporcionar un número de teléfono de ingeniería que atienda específicamente las contingencias presentadas por el servicio para la CONVOCANTE en un esquema de 24x7 todos los día del año, excluido del proceso de escalamiento del CONCURSANTE.

Tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a cuatro horas, contados a partir del reporte de falla.

El CONCURSANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.9% en el backbone y 99.90% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente fórmula. Donde:

- i.  $T_{total} = 43,200$  minutos (30 días de mes base).
- ii.  $T_{nodisp} =$  Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos.

El CONCURSANTE deberá contar con un centro de monitoreo que operan continuamente las 24 horas del día los 365 días del año.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

El CONCURSANTE debe contar con un Centro de Operaciones de la Red o NOC (Network Operation Center), desde donde llevará a cabo el monitoreo permanente del servicio de Internet que forma parte de la solución.

El monitoreo debe estar presente en 7x24 todos los días del año durante la vigencia del contrato con el Municipio de Guadalajara, a fin de verificar la correcta operación de las soluciones y en su caso, tomar las acciones necesarias para atender una falla potencial o presente en el servicio.

El NOC deberá ser una infraestructura 100% parte del concursante, es decir; que no podrá ser proporcionada por un tercero(outsourcing).

El NOC podrá ser visitado en diferentes ocasiones por personal del Municipio de Guadalajara durante la vigencia del contrato, para verificar la capacidad del concursante de administración y monitoreo. En las visitas se deberán mostrar las herramientas de hardware/software con que cuenta el NOC del concursante para el monitoreo de la infraestructura del Municipio de Guadalajara.

**E. Penalizaciones**

El municipio de Guadalajara requiere alta disponibilidad del servicio, debido a que los procesos ciudadanos brindados por el municipio se distribuirán a través de dicho servicio, por lo tanto, el municipio de Guadalajara aplicará las siguientes penalizaciones por interrupciones del servicio en el servicio contratado, a las cuales el PROVEEDOR deberá de ajustar sus cobros por servicio:

El CONCURSANTE deberá mantener un nivel de disponibilidad de 99.9% en el backbone y 95.00% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente fórmula. Donde:

$$T_{total} = 43,200 \text{ minutos (30 días de mes base).}$$

$$T_{nodisp} = \text{Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos.}$$

En caso de incumplimiento se deberá de hacer acreedor al descuento del 100% del pago mensual del servicio.

Se cotejará mensualmente con los reportes del servicio que brinde el CONCURSANTE juntos con los reportes de métricas que presente la CONVOCANTE, así mismo con los reportes de falla de servicio reportadas en la mesa de ayuda, teléfono de ingeniería o cualquier canal definido entre la CONVOCANTE y el CONCURSANTE.

Mensualmente el proveedor deberá de brindar un reporte impreso de fallas presentadas para la validez del servicio por parte de la CONVOCANTE.

El PROVEEDOR deberá de contemplar que el servicio se encuentre activo a partir del primer minuto del 1 de enero del año 2021.

**F. Lugar y condiciones de entrega**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

El PROVEEDOR deberá considerar los fletes, acarreos y maniobras necesarios para colocar los equipos en el lugar indicado por el Municipio de Guadalajara, especificado en el anexo 1.1 y 1.2.

El CONCURSANTE deberá considerar todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio.

El CONCURSANTE deberá de considerar la mano de obra necesaria para la instalación del servicio.

El CONCURSANTE deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ducterías, posterías, etc. para la instalación del servicio.

El alcance geográfico del proyecto se especifica en el anexo 1.1 y anexo 1.2

Se deberá de considerar que el Municipio de Guadalajara no presentará fallas ni cortes del servicio con que cuenta actualmente al momento de la implementación, por lo tanto el CONCURSANTE deberá de considerar todo lo necesario sin que esto implique ningún costo extra.

La implementación de los servicios deberá ser en un plan programado en conjunto con la CONVOCANTE y a las necesidades de horarios y personal que se especifique por parte de la CONVOCANTE.

La instalación del servicio deberá de ser presentada en un plan de trabajo en conjunto con la CONVOCANTE, donde se especifique el proceso, horarios y necesidades para la instalación por sitio.

El PROVEEDOR deberá de contemplar la reubicación física dentro de las instalaciones, de ser necesario, durante la duración del servicio sin que esto represente ningún costo extra a la convocante.

El PROVEEDOR deberá de contemplar la reubicación de máximo 5 servicios a otras ubicación geográficas en caso de ser necesario a necesidades de la CONVOCANTE, sin que esto genere un costo extra.

**G. Requisitos del CONCURSANTE**

El CONCURSANTE deberá certificar mediante una carta las especificaciones técnicas del fabricante del equipo propuesto que describa que cumple con las características técnicas requeridas en este concurso.

Para demostrar que el PROVEEDOR cuenta con esta infraestructura necesaria deberá de presentar al menos 1 carta de recomendación de un cliente membretada, sellada y firma autógrafa, donde se manifieste que cuentan con un servicio de la misma capacidad o mayor al requerido en este concurso.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que deberá integrar el comprobante en su oferta técnica, deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad.

El PROVEEDOR deberá presentar carta o escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de monitoreo conocido como NOC (por sus siglas en Inglés).

El personal del NOC del concursante deberá contar con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 para la atención de incidentes y para ello deberá presentar la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como foundation y un expert, , deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad.

El PROVEEDOR debe presentar en su oferta técnica certificados emitidos por el fabricante de su plataforma de equipamiento de su base de personal en ingeniería de telecomunicaciones con conocimientos para la instalación y configuración de equipos

Deberá de presentar un plan de trabajo general donde indique el proceso de instalación y cobertura para la implementación del servicio, con el objetivo de evaluar la capacidad del PROVEEDOR para atender el servicio solicitado.

Deberá de presentar su nivel de escalación para evaluar los niveles de atención por parte de la CONVOCANTE.

#### **H. Entregables**

- Una vez adjudicado se deberá de presentar el equipo de atención a ingeniería, reportes y post ventas para el conocimiento de la CONVOCANTE.
- Se deberá de entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- El PROVEEDOR debe de presentar un plan de trabajo con el cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio.
- Se deberán de entregar los contratos de instalación del servicio con números de contrato firmados por el responsable de instalación.
- Se deberá de entregar un inventario de contratos instalados con número de identificador para brindar los reportes para el soporte técnico.
- Se deberá de entregar el reporte total de servicios contratados mensualmente para cotejar las bajas realizadas.

#### **Telefonía convencional e internet asimétrico**

##### **I. Especificaciones generales**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Actualmente el municipio cuenta con 754 servicios de telefonía convencional e internet asimétrico de mínimo 20 MB.

Durante los primeros 3 meses del año 2021 se realizará el proceso de consulta ciudadana para el presupuesto participativo por lo cual se requieren 20 servicios de internet asimétrico de mínimo 20 MB con servicio WIFI para la conexión a los equipos inalámbricos utilizados para la consulta ciudadana.

Actualmente los procesos de registros civiles requieren que sus actividades se encuentren registradas en plataformas en línea a nivel federal por lo cual es necesario tener 42 líneas telefónicas y 27 servicios de internet asimétrico con dos diferentes proveedores para garantizar proceso ciudadano sin caídas del servicio.

El presente anexo describe las características y especificaciones técnicas que deberá cumplir la renovación del servicio de internet asimétrico para las dependencias descritas en el anexo 1.3, los servicios de redundancia para los procesos de registros civiles descritos en el anexo 1.4 y así mismo la contratación de los 20 nuevos servicios de internet asimétrico WIFI para el presupuesto participativo 2020 descrito en el anexo 1.5.

Se deberá de contemplar que el servicio deberá estar disponible a partir del primer minuto del 1 de enero de 2021.

**J. Especificaciones requeridas del Servicio**

El PROVEEDOR deberá considerar los suministros, acarreos e instalación del servicio de internet asimétrico, para la entrega y puesta a punto bajo las siguientes características:

- i. El acceso a Internet en sitios remotos deberá ser provisto a través de un servicio denominado "Best Effort".
- ii. Se deberá de brindar el servicio en las ubicaciones descritas en el anexo 1.3, 1.4, 1.5
- iii. Se deberá de brindar el servicio de internet asimétrico con una velocidad mínima de 20 MG a todos los sitios descritos en el anexo 1.3, 1.4, 1.5 .
- iv. Para los servicios de telefonía descritos en el anexo 1.3, 1.4 se deberá de brindar llamadas locales, 1000 minutos internacionales y 1000 minutos a celular.
- v. El medio de acceso a utilizar para proveer el servicio podrá ser cobre siempre y cuando se garantice la velocidad solicitada para un servicio coaxial o fibra óptica.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- vi. Se deberán de entregar módems y equipos telefónicos necesarios a préstamo por el PROVEEDOR para brindar el servicio de internet y telefonía.
- vii. En caso de necesitar una portabilidad del número telefónico descrito en el anexo 1.3, 1.4 el PROVEEDOR deberá de considerar el proceso necesario para realizarlo.
- viii. Las portabilidades de números telefónicos solicitados serán definidos una vez que el servicio sea adjudicado y deberá de ser portada y en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2021.
- ix. Los equipos modem y telefónicos en caso de falla o robo el proveedor deberá de provisionar un equipo de reemplazo para cubrir el servicio lo antes posible.
- x. El PROVEEDOR deberá cumplir con el ancho de banda mínimo de bajada y el ancho de banda mínimo de subida que se requieren por el concursante. Debe contar con un ancho de banda de 20 Mbps / 5 Mbps (upstream/downstream).
- xi. El PROVEEDOR debe de brindar el servicio mediante conectividad terrestre, a través de redes de telecomunicaciones alámbricas.
- xii. El servicio de internet asimétrico puede contener algún punto de sobresuscripción en el medio de acceso.
- xiii. El PROVEEDOR deberá de considerar que en caso de dar de baja un servicio durante la vigencia de la póliza esta se deberá de ver reflejada en la facturación mensual del servicio contratado.

**K. Soporte técnico**

El PROVEEDOR deberá de contemplar las siguientes especificaciones para brindar el servicio de soporte técnico.

- i. Proporcionar un número local para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7 todos los días del año.
- ii. Se deberá proporcionar el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 niveles.
- iii. Proporcionar un número de teléfono de ingeniería que atienda específicamente las contingencias presentadas por el servicio para la CONVOCANTE en un esquema de 24x7 todos los días del año, excluido del proceso de escalamiento del CONCURSANTE, para una comunicación directa en caso de contingencias con niveles de severidad alta.
- iv. Tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a cuatro horas, contados a partir del reporte de falla. .
- v. El CONCURSANTE deberá contar con un centro de monitoreo que operan continuamente las 24 horas del día todos los días del año.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- vi. El CONCURSANTE debe contar con un Centro de Operaciones de la Red o NOC (Network Operation Center), desde donde llevará a cabo el monitoreo permanente del servicio de Internet que forma parte de la solución.
- vii. El monitoreo debe estar presente en 7x24 todos los días durante la vigencia del servicio especificado, a fin de verificar la correcta operación de las soluciones y en su caso, tomar las acciones necesarias para atender una falla potencial o presente en el servicio.
- viii. El NOC deberá ser una infraestructura 100% parte del concursante, es decir; que no podrá ser proporcionada por un tercero (outsourcing).
- ix. El NOC podrá ser visitado en diferentes ocasiones por personal del Municipio de Guadalajara durante la vigencia del contrato, para verificar la capacidad del concursante de administración y monitoreo. En las visitas se deberán mostrar las herramientas de hardware/software con que cuenta el NOC del concursante para el monitoreo de la infraestructura del Municipio de Guadalajara.

**L. Penalizaciones**

El municipio de Guadalajara requiere alta disponibilidad del servicio, debido a que los procesos ciudadanos brindados por el municipio se distribuirán a través de dicho servicio, por lo tanto, el municipio de Guadalajara aplicará las siguientes penalizaciones por interrupciones del servicio en el servicio contratado, a las cuales el PROVEEDOR deberá de ajustar sus cobros por servicio:

El CONCURSANTE deberá mantener un nivel de disponibilidad de 99.9% en el backbone y 95.00% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente fórmula. Donde:

$$T_{total} = 43,200 \text{ minutos (30 días de mes base).}$$

$$T_{nodisp} = \text{Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos.}$$

En caso de incumplimiento se deberá de hacer acreedor al descuento del 100% del pago mensual del servicio.

Se cotejará mensualmente con los reportes del servicio que brinde el CONCURSANTE juntos con los reportes de métricas que presente la CONVOCANTE, así mismo con los reportes de falla de servicio reportadas en la mesa de ayuda, teléfono de ingeniería o cualquier canal definido entre la CONVOCANTE y el CONCURSANTE.

Mensualmente el proveedor deberá de brindar un reporte impreso de fallas presentadas para la validez del servicio por parte de la CONVOCANTE.

El PROVEEDOR deberá de contemplar que el servicio se encuentre activo a partir del primer minuto del 1 de enero del año 2021.

**M. Lugar y condiciones de entrega**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- i. El PROVEEDOR deberá considerar los fletes, acarreos y maniobras necesarios para colocar los equipos en el lugar indicado por el Municipio de Guadalajara, especificado en el anexo 1.3, 1.4, 1.5
- ii. El CONCURSANTE deberá considerar todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio.
- iii. El CONCURSANTE deberá de considerar la mano de obra necesaria para la instalación del servicio.
- iv. El CONCURSANTE deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ducterías, posterías, etc. para la instalación del servicio.
- v. El alcance geográfico del proyecto se especifica en el anexo 1.3, 1.4, 1.5
- vi. Se deberá de considerar que el Municipio de Guadalajara no presentará fallas ni cortes del servicio con que cuenta actualmente al momento de la implementación, por lo tanto el CONCURSANTE deberá de considerar todo lo necesario sin que esto implique ningún costo extra.
- vii. La implementación de los servicios deberá ser en un plan programado en conjunto con la CONVOCANTE y a las necesidades de horarios y personal que se especifique por parte de la CONVOCANTE.
- viii. El PROVEEDOR deberá de contemplar la reubicación física dentro de las instalaciones, de ser necesario, durante la duración del servicio sin que esto represente ningún costo extra a la convocante.
- ix. El PROVEEDOR deberá de contemplar la reubicación del servicio en caso de cambio de domicilio de oficinas a necesidades de la CONVOCANTE, sin que esto genere un costo extra.
- x. Para el proceso de implementación el PROVEEDOR deberá de contemplar que las instalaciones serán exclusivamente en conjunto con los técnicos de la CONVOCANTE, no se podrá acudir a un sitio sin que el técnico de la convocante asista debido a que los técnicos de la CONVOCANTE son los únicos que pueden dar el apoyo a las instalaciones en las ubicaciones necesarias.
- xi. Se deberá de definir una ruta de instalaciones en conjunto con la CONVOCANTE. El PROVEEDOR deberá de contemplar que en la ruta para el proceso de implementación deberá de acudir a las instalaciones de la CONVOCANTE, recoger a los técnicos y en conjunto hacer las implementaciones de los servicios.

**N. Servicios a necesidad de redundancia en registros civiles**

Durante el año 2020 los registros civiles deberán de cambiar su proceso de trabajo a través de una plataforma en línea a nivel federal, por lo que se requiere que se brinde el servicio de telefonía e internet por dos PROVEEDORES diferentes para garantizar la atención ciudadana, los servicios solicitados se describen en el anexo 1.5.

El PROVEEDOR deberá de considerar las siguientes características:

- i. El servicio de internet deberá de ser asimétrico de mínimo 20 MB de velocidad.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- ii. El proveedor deberá de considerar el préstamo del modem a la convocante durante la vigencia del servicio, para la difusión del servicio de internet.
- iii. El módem deberá de contar con mínimo 4 puertos para conexión de red RJ45.
- iv. En caso de requerir líneas telefónicas especificado en el anexo 1.4, el proveedor deberá de entregar el préstamo del equipo telefónico durante la vigencia del servicio.
- v. Los servicios se deberán de brindar en las ubicaciones geográficas descritas en el anexo 1.4.
- vi. El proveedor deberá de contemplar todos los acarreos, mano de obra, y todo lo necesario para brindar el servicio en las ubicaciones descritas en el anexo 1.4.
- vii. El servicio deberá de estar en operación al 100% a partir del primer minuto del 1 de enero de 2021.
- viii. Debido a la necesidad de redundancia para garantizar la operación del servicio para la ciudadanía el proceso de adjudicación se brindará a dos proveedores diferentes en un mismo sitio sin que este se repita, para las ubicaciones descritas en el anexo 1.4.
- ix. El proveedor deberá de contemplar la portabilidad del número telefónico en caso de ser requerido y deberá de garantizar el servicio en operación a partir del primer minuto del 1 de enero de 2020.
- x. El proceso de portabilidad deberá de correr por cuenta del proveedor y deberá de hacer los trámites necesarios ante las entidades legales necesarias.

**O. Servicios para consulta ciudadana**

Durante el 1° de enero al 31 de marzo de 2021 se llevará a cabo el proceso de consulta ciudadana para el presupuesto participativo por lo que se requieren 20 servicios de internet asimétrico WIFI con las siguientes características:

- i. El servicio de internet deberá de ser asimétrico de mínimo 20 MB de velocidad.
- ii. Los equipos modem para difundir el servicio de internet deberán de contar con internet inalámbrico WIFI.
- iii. Las servicio se deberá de brindar en las ubicaciones geográficas descritas en el anexo 1.5.
- iv. Debido a las necesidades críticas durante el proceso de consulta ciudadana, en el periodo del 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, se deberá de brindar atención inmediata en caso de presentarse una falla de los servicios descritos en el anexo 1.5.
- v. En caso de presentarse una falla, el proveedor deberá de garantizar que el servicio deberá de quedar restablecido en máximo 2 horas.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- vi. Los servicios de internet asimétricos solicitados en el anexo 1.5 deberán de ser instalados a partir del mes de diciembre con el objetivo de generar pruebas para el proceso de consulta ciudadana.
- vii. Posterior al 31 de marzo el proveedor deberá de contemplar la cancelación de los servicios o reubicación del servicio.

**P. Requisitos del CONCURSANTE**

- i. El CONCURSANTE deberá certificar mediante una carta las especificaciones técnicas del fabricante del equipo propuesto que describa que cumple con las características técnicas requeridas en este concurso.
- ii. Para demostrar que el PROVEEDOR cuenta con esta infraestructura necesaria deberá de presentar al menos 1 carta de recomendación de un cliente membretada, sellada y firma autógrafa, donde se manifieste que cuentan con un servicio de la misma capacidad o mayor al requerido en este concurso.
- iii. Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que deberá integrar el comprobante en su oferta técnica.
- iv. El PROVEEDOR deberá presentar carta o escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de monitoreo conocido como NOC (por sus siglas en Inglés).
- v. El personal del NOC del concursante deberá contar con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 para la atención de incidentes y para ello deberá presentar la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como foundation y un expert.
- vi. El PROVEEDOR debe presentar en su oferta técnica certificados emitidos por el fabricante de su plataforma de equipamiento de su base de personal en ingeniería de telecomunicaciones con conocimientos para la instalación y configuración de equipos
- vii. Deberá de presentar un plan de trabajo general donde indique el proceso de instalación y cobertura para la implementación del servicio, con el objetivo de evaluar la capacidad del PROVEEDOR para atender el servicio solicitado.
- viii. Deberá de presentar su nivel de escalación para evaluar los niveles de atención por parte de la CONVOCANTE.

**Q. Entregables**

- i. Una vez adjudicado se deberá de presentar el equipo de atención a ingeniería, reportes y post ventas para el conocimiento de la CONVOCANTE.
- ii. Se deberán de entregar los contratos de instalación del servicio con números de contrato firmados por el responsable de instalación.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- iii. Se deberá de entregar un inventario de contratos instalados con número de identificador para brindar los reportes para el soporte técnico.
- iv. Se deberá de entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- v. Se deberá de entregar un reporte mensual con la totalidad de los servicios contratados para cotejar las bajas de servicios solicitadas.
- vi. El PROVEEDOR debe de presentar un plan de trabajo con el cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio.

**R. Anexo 1.1**

Sitios geográficos de telefonía SIP.

ID	PILOTO	UBICACIÓN	DID	PBX
1	3312016000	<b>COMISARÍA CALZADA</b> Calzada Independencia 840, Col. La Perla, CP. 44360 Entre calles Sierra Nevada y Eulogio Parra	6000 - 6099	Cisco 2821
2	3312018900	<b>UNIDAD PRISCILIANO SANCHEZ</b> Circunvalacion Oblatos 2921, Col. Oblatos, CP. 44700 Entre calles Hacienda Ojo Zarco y Artesanos	8900 - 8949	Cisco 2901
3	3330402850	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA SAN ANDRÉS</b> San Andrés 2516, Col. San Andrés, CP. 44810 Entre calles Chamizal y Manuel Martínez Valadez	2850 - 2899	Cisco 2801
4	3312017300	<b>BOMBEROS BASE 5 Y CRUZ VERDE</b> Periférico 460, Col. Jardines de Santa Isabel, CP. 44300 Entre calles Montañas Rocosas y Combate de Alicia	7300 - 7349	Cisco 2801
5	3330402750	<b>RASTRO</b> Lopez de Legazpi 19, Col. Zona Industrial, CP. 44940 Entre calles Gobernador Curiel y Juan Valdivia	2750 - 2799	Cisco 2801
6	3312012700	<b>TALLER PATRIA</b> Av. Patria 1244, Col. Polanco, CP. 44960 Entre calles Manuel Mena y Teodomiro Manzano	2700 - 2749	Cisco 2801
7	3312017200	<b>CRUZ VERDE DELGADILLO ARAUJO</b> Mariano Barcenas 997, Col. Alcalde Barranquitas, CP. 44260 Entre calles Veracruz y Colima	7200 - 7299	Cisco 2801
8	3312017700	<b>BOMBEROS BASE 1</b> Av. del Campesino 1097, Col. Moderna, CP. 44190 Entre calles Calzada del Águila y Nicolás	7700 - 7749	Cisco 2911

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		Regules		
9	3312048500	<b>FOMENTO AL EMPLEO Y EMPRENDEDURISMO</b> Pedro Loza 290, Col. Centro Barranquitas, CP. 44100 Entre calles Reforma y Garibaldi	8500 - 8549	Cisco 2911
10	3339423700	<b>MERCADO MEXICALTZINGO</b> Nicolás Regules 63, Col. Mexicaltzingo, CP. 44180 Entre calles Mexicaltzingo y Epigmenio González	3700 - 3799	Cisco 2901
11	3338816300	<b>PREVENCIÓN SOCIAL</b> Real de Minas 3076, Col. Zona Industrial, CP. 44940 Entre calles López de Legazpi y Minas del Sur	6300 - 6350	Cisco 2801
12	3332682900	<b>MOVILIDAD</b> Ghilardi S/N, Col. Miraflores, CP. 44270 Entre calles Miraflores y Maestros	2900 - 2950	Cisco 2801
13	3338372600	<b>TESORERÍA</b> Miguel Blanco 901, Col. Centro, CP. 44100 Entre calles Colón y Galeana	2600 - 2699	Cisco 2951
14	3338375000	<b>OBRAS PÚBLICAS</b> Hospital 50, Col. El Retiro, CP. 44729 Entre calles Esmeralda y Calzada Independencia	5000 - 5099	Cisco ISR4321
15	3338374400	<b>PRESIDENCIA</b> Hidalgo 400, Col. Centro, CP. 44100 Entre calles Alcalde y Pedro Loza	4400 - 4499	Cisco 2911
16	3336691300	<b>UNIDAD REFORMA</b> 5 de Febrero 249, Col. Las Conchas, CP. 44460 Entre calles R. Michel y Analco	1300 - 1399	Cisco 2911
17	3312018200	<b>EDUCACIÓN</b> Ocampo 222, Col. Centro, CP. 44100 Entre calles Madero y Prisciliano Sánchez	8200 - 8249	Cisco 2801
18	3312016500	<b>COMISARIA</b> Periférico Periférico Norte 3229, Col. Jardines de la Barranca, CP. 44729 entre calles Barranca y Barranca del Diablo	6500 - 6599	Cisco 2851

**S. Anexo 1.2**

Sitios para tecnología de telefonía de enlaces digitales E1

ID	PILOTO	UBICACIÓN	DID	PBX
1	3338803900	<b>INNOVACIÓN</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	0	C2900-UNIVERSALK9-M
2	3312018100	<b>REGISTRO CIVIL 1</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona	50	CISCO2801-ADSL/K9

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		Centro, 44100 Guadalajara, Jal.		
<b>3</b>	3312018000	<b>RECURSOS HUMANOS</b> Calle Belén 282, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	50	C2801- SPSERVICESK9-M
<b>4</b>	3312018300	<b>CULTURA</b> Calle Pino Suarez 254, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	50	C2801- SPSERVICESK9-M
<b>5</b>	3335639802	<b>INNOVACIÓN</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	0	C2900- UNIVERSALK9-M
<b>6</b>	3310573500	<b>INNOVACIÓN</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	100	C2900- UNIVERSALK9-M
<b>7</b>	3338816350	<b>ZONA 6, JUZGADOS MPALES, CRUZ VERDE</b> Calle Pablo Valdez 3385-D, Miguel Hidalgo, 44760 Guadalajara, Jal.	50	C2801- SPSERVICESK9-M
<b>8</b>	3336690238	<b>CERO SETENTA</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	0	CISCO2921/K9
<b>9</b>	3339420200	<b>CERO SETENTA</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	0	CISCO2921/K9
<b>10</b>	3338824800	<b>MARSELLA 75</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	100	C2801- SPSERVICESK9-M
<b>11</b>	3338183600	<b>MARSELLA 75</b> Avenida Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.	100	C2801- SPSERVICESK9-M

**T. Anexo 1.3**

ID	TELÉFONO	CALLE	No. EXTERIOR	No. INTERIO R	COLONIA	ENTRE CALLES
1	3310010706	RIO ZULA	2419		JARDINES DEL ROSARIO	RIO INDEPENDENCIA RIO OMETEPEC
2	3310011926	RIO ZAPOTLAN	0		EL ROSARIO	- UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL RIO TIZAPAN Y GONZALEZ GALLO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

3	3310011936	LUIS A GONZALEZ	0		MERCADO DE ABASTOS (CRUZ DEL S	DEL MERCADO MANDARINA
4	3310011940	GOBERNADOR CURIEL	2929		ZONA INDUSTRIAL	18 DE MARZO IMPRENTA
5	3310014573	FEDERALISMO	977		SAGRADA FAMILIA	JESUS GARCIA Y J. MA VIGIL ADMON DEL PANTEON DE MEZQUITAN
6	3310015282	MUSICA	0		GUADALAJARA ORIENTE	- MODULO DE POLICIA OBLATOS 5 ESQ CANCION - FRENTE AL 2343
7	3310015288	MANUEL M PONCE	5	INTERIO R	AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
8	3310015290	RIO TIZAPAN	1612		ATLAS	CLZ GONZALEZ GALLO RIO ZAPOTLAN
9	3310015297	JUAREZ	451		GUADALAJARA CENTRO	OCAMPO DONATO GUERRA
10	3310015299	BELEN	684		ALCALDE BARRANQUITAS	ARISTA EULOGIO PARRA
11	3310015304	HACIENDA EL PLATANAR	2146		UNIDAD HABITACIONAL MARIO DE L	HDA LA HERRADURA AVE ARTESANOS
12	3310015314	CARABELAS	1680		COLON	INDIAS YISLA ESPANOL
13	3310015360	INDEPENDENCIA	684		GUADALAJARA CENTRO	MARIANO BARCENAS CONTRERAS MEDELLIN
14	3310016034	FRAY ANDRES DE URDANETA	1800		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	- REGISTRO CIVIL 23 - URUGUAY Y COLON



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

15	3310016209	FRAY ANDRES DE URDANETA	1800		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	- REGISTRO CIVIL 23 - URUGUAY Y COLON
16	3310016390	5 DE FEBRERO	249		SAN CARLOS	ESQ. CON ANALCO
17	3310017259	MITLA	378		MONUMENTAL	MONTE ALBAN CHICHEN ITZA
18	3310017567	DANIEL ZEPEDA	0		JARDINES ALCALDE	PEDRO CELESTINO NEGRETE
19	3310017630	NICOLAS ROMERO	1473		CHAPULTEPEC COUNTRY	UNIDAD DEP -7 1ER NIVEL
20	3310017920	MAR ROJO	0		COUNTRY CLUB	MAR EGEO MAR TIRRENO
21	3310018630	GONZALEZ ORTEGA	443	CENTRO CULTUR	GUADALAJARA CENTRO	FLORENCIO ANTILLÓN MANUEL ACUÑA
22	3310019904	INDEPENDENCIA	3295	INTERIOR	RICARDO FLORES MAGON	TEODORO FLORES ANILLO PERIFERICO
23	3310291504	VALLARTA	3959	LOCAL KIOSCO	DON BOSCO VALLARTA	GRAN PLAZA
24	3310291763	MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA	0		HELIODORO HERNANDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC EN EL CENTRO DE DESARROLLO
25	3310292277	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	3655		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JARD DE BABILONIA (ESTANCIA INFANTIL)
26	3310292498	JOSE BENITEZ	0		SAN RAFAEL	ESQ CNV SAN ANDRES
27	3310994174	JOSE FERNANDEZ ROJAS	0		JARDINES DEL NILO	ELIAS VILLALPANDO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

28	3311897918	SAN ANDRES	2516		SAN ANDRES	ESQ CHAMIZAL Y MANUEL MARTINEZ
29	3311897939	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
30	3312249676	JESUS REYES HEROLES	2920		VILLA VICENTE GUERRERO	ISLA TORI ISLA ANTIGUA
31	3313740044	HIDALGO	400	PISO 4	GUADALAJARA CENTRO	- REGISTRO CIVIL NO. 1 -
32	3313740059	HIDALGO	400	PISO 4	GUADALAJARA CENTRO	- REGISTRO CIVIL NO. 1 -
33	3313740064	PINO SUAREZ	105		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
34	3313740065	HIDALGO	400	PISO 4	GUADALAJARA CENTRO	- REGISTRO CIVIL NO. 1 -
35	3313740068	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
36	3313740069	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
37	3313740071	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
38	3313740072	HIDALGO	400	EXTERIOR	GUADALAJARA CENTRO	- REGISTRO CIVIL NO. 1 -
39	3313740083	INDEPENDENCIA	332		GUADALAJARA CENTRO	LICEO PINO SUAREZ
40	3313740085	PINO SUAREZ	121		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

41	3313740087	LICEO	380		CENTRO BARRANQUITAS	HERRERA Y CAIRO JOAQUIN ANGULO
42	3313740092	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
43	3313740098	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
44	3313740100	PINO SUAREZ	107	OFICINA	GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
45	3313740106	PINO SUAREZ	107	PLANTA ALT	GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
46	3313740112	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
47	3313740113	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
48	3313740114	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
49	3313740115	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
50	3313740148	OCAMPO	0000222 A		GUADALAJARA CENTRO	FRANCISCO I MADERO PRISCILIANO SANCHEZ
51	3315145148	ACADEMIA	413		MIRAVALLE	BELLAS ARTES LUIS COVARRUBIAS
52	3315145158	ACADEMIA	413		MIRAVALLE	BELLAS ARTES LUIS COVARRUBIAS
53	3315145197	ARQUITECTURA	0		MIRAVALLE	- POLICIA MPAL - PSE PEDRO CIPRES



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

54	3315145507	FELIX PALAVICINI	1995		JARDINES ALCALDE	PROL ALCALDE-CRV DIVISION DPTO. BOMBEROS BASE 2
55	3315145563	DANIEL ZEPEDA	0		JARDINES ALCALDE	PEDRO CELESTINO NEGRETE
56	3315145564	MANUEL AVILA CAMACHO	0	ZONA B	JARDINES UNIVERSIDAD	ESQUINA AVE PATRIA DENTRO PARQUE AVILA CAMACHO
57	3315147210	MANUEL GOMEZ MORIN	3229		TETLAN RIO VERDE	
58	3315148214	MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA	0		HELIODORO HERNANDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC EN EL CENTRO DE DESARROLLO
59	3315148364	ROGELIO BACON	1701		INDEPENDENCIA	MONTE OLIVETTE MONTE CARMELO
60	3315148726	MOTA PADILLA	198		MEDRANO	MEDRANO ALDAMA
61	3315148727	HACIENDA LA HUERTA	0		BALCONES DE OBLATOS	HACIENDA DEL LAZO HACIENDA DE LA VENTA
62	3315148729	FELIPE ANGELES	549		BLANCO Y CUELLAR	FEDERACION ESTEBAN ALATORRE
63	3315148732	DIVISION DEL NORTE	1105		CIRCUNVALACION OBLATOS	- REGISTRO CIVIL #12 - UNIDAD AMINISTRATIVA PRISCILIA
64	3315149813	JAVIER MINA	3502		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JOSE GOMES DE LA CORTINA GOMEZ DE LA CORTINA
65	3315163534	LUIS M FREGOSO	4472		TETLAN	LEONOR PINTADO
66	3315163571	MARIA REYES	4300		TETLAN	M.CELIS LUIS M FREGOSO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

67	3315780193	PLUTARCO ELIAS CALLES	2243		LOMAS DEL PARADERO	JOSE MARIA CASTAÑOS AMADO AGUIRRE
68	3315780514	PLUTARCO ELIAS CALLES	2243		LOMAS DEL PARADERO	JOSE MARIA CASTAÑOS AMADO AGUIRRE
69	3315781953	CAMINO REAL	0		RANCHO BLANCO	MODULO DE POLICIA JARDIN MANZANO,INSURGENTES
70	3315787317	ALFONSO ESPARZA OTEO	2115		SANTA CECILIA	HDA COLMENA AGUSTIN LARA
71	3315787405	ADOLFO CISNEROS	2029		LOMAS DE POLANCO	GABINO ORTIZYJOAQUIN RIVE
72	3315788324	5 DE FEBRERO	0		LAS CONCHAS	ESQ ANALCO DOCTOR R MICHEL
73	3315788390	5 DE FEBRERO	249		SAN CARLOS	ESQ. CON ANALCO
74	3315788891	10	0		FERROCARRIL	9 7
75	3315788895	LOPEZ DE LEGAZPI	1355		18 DE MARZO	BARTOLOME DIAZ JIMENEZ DE QUEZADA
76	3315788966	ESPAÑA	2020		BARRERA	AV CHAPULTEPYM OTERO
77	3315962475	MONEDA	460		INFONAVIT BENITO JUAREZ	GUARANI CREDITO
78	3315966420	DE LOS AHUEHUETES	0000013 A		ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO LAUREL DE LA INDIA
79	3316423015	MONEDA	460		INFONAVIT BENITO JUAREZ	GUARANI CREDITO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

80	3316523313	ESMIRNA	1013		CUAUHTEMOC INFONAVIT	PTO MELAQUE YEMILIO RABAS
81	3316523368	CHAMIZAL	231		SAN ANTONIO	ALDAMA JOSE MARIA VEREA
82	3316523443	MOTA PADILLA	198		MEDRANO	MEDRANO ALDAMA
83	3316523695	ALFONSO CRAVIOTO	471		JARDINES ALCALDE	LTC SE INSTALA ESC URB 222 T-M
84	3316524640	NAPOLEON	0		VALLARTA NORTE	JUSO SIERRA SANTA MARIA
85	3316524661	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
86	3316526709	CRUZ DEL SUR	2592		BOSQUES DE LA VICTORIA	ISLA ANTILLAS ISLAS VIRGENES
87	3316526717	CARABELAS	1488		COLON	INDIAS ESPANOLA
88	3316526896	8	1990		FERROCARRIL	7 9
89	3316528780	CHAMIZAL	231		SAN ANTONIO	ALDAMA JOSE MARIA VEREA
90	3316528859	PLUTARCO ELIAS CALLES	0	INTERIOR	EL PORVENIR	ESQUINA GIGANTES
91	3316528870	GOMEZ DE MENDIOLA	0		ZONA OBLATOS	DAMIAN CARMONA SEBASTIAN DE ALLENDE
92	3316529679	CENTRO MEDICO	208		INDEPENDENCIA ORIENTE	MONTE EVEREST MONTE OLIMPO
93	3316529852	MONTE ALBAN	2252		BELISARIO DOMINGUEZ	Y



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

94	3316529940	JOSE LUIS MORA	3691		EL MIRADOR	PEDRO CELESTIN PEDRO CELESTINO NEGRETE
95	3316531170	ESCORZA	0		SAN ANTONIO	Err:509
96	3316531810	SAN PEDRO	0002919 A		UNIDAD HABITACIONAL MARIO DE L	P ELIAS CALLYH LAS ANIMAS
97	3316531851	GILDARDO GOMEZ	0		BEATRIZ HERNANDEZ	- FRENTE AL #1375 - PEDRO SANCHEZ Y MANUEL GUTIERR
98	3316532182	HACIENDA DE CEDROS	1556		BALCONES DE OBLATOS	HDA ZENZONTLA HDA LA HUERTA
99	3316532217	SEBASTIAN ALLENDE	200		ZONA OBLATOS	GOMEZ DE MENDIOLA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
100	3316532243	PUERTO MELAQUE	2785		SAN ISIDRO	DIEGO CUENTA VERGEL
101	3316532285	PITAGORAS	277		AGUSTIN YANEZ	M D NAVARRET-D RODRIGUEZ
102	3316532292	MEDRANO	3000		SAN ANDRES	SAN JACINTO
103	3316535635	VALLARTA	3233	ZONA F LOC 6-	VALLARTA PONIENTE	PLAZA EXIHMODA TEQUILA Y SAN BONIFACIO
104	3316535679	VALLARTA	3233	ZONA F LOC 6-	VALLARTA PONIENTE	PLAZA EXIHMODA TEQUILA Y SAN BONIFACIO
105	3316537204	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	PROCURADURIA SIERRA NEVADA-JOSE MA ECHAURI
106	3316537948	SAN IGNACIO	2634		ESPERANZA	CONCORDIA IGUALDAD



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

107	3316538160	URBANO GOMEZ	1378		LA JOYA	ESQUINA ARTESANOS
108	3316539779	SAN IGNACIO	2634		ESPERANZA	CONCORDIA IGUALDAD
109	3316539979	MONTE ALBAN	2252		BELISARIO DOMINGUEZ	Y
110	3316547374	14	1830		LOS COLORINES	AND 16 YAND 15
111	3316548531	SAN ANDRES	2516		SAN ANDRES	Err:509
112	3316548619	PRAXEDIS GUERRERO	0	ESCUEL A MUSICA	RICARDO FLORES MAGON	CELERINO NAVARRO INOCENCIO ARREOLA
113	3316568446	ANTONIO TELLO	215	PLANTA BAJ	SAN ANTONIO	ALDAMA MEDRANO
114	3316577868	VOLCAN MISTI	351		PANORAMICA HUENTITAN	PRV PELEE VOLCAN NIEBLA
115	3316577956	BELISARIO DOMINGUEZ	2615		LA FEDERACHA SECCION PANTEON	CONCORDIA AVE DE LA CRUZ
116	3316578387	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
117	3316578447	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
118	3316578483	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
119	3316578762	ESPAÑA	2020		BARRERA	AV CHAPULTEPYM OTERO
120	3316578945	NICOLAS ROMERO	1471		CHAPULTEPEC COUNTRY	UNIDAD DEP -7



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

121	3316579177	DE LOS AHUEHUETES	0		ARBOLEDAS DEL SUR	LAUREL DE LA INDIA CIDRO
122	3316579249	DE LOS AHUEHUETES	0000013 A		ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO LAUREL DE LA INDIA
123	3316579255	CEIBA	2880	PLANTA BAJ	ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO CINACINA
124	3316579270	POTRERO DEL LLANO	0		18 DE MARZO	MERCADO 18 DE MARZO A UN LADO DEL MERCADO
125	3316579929	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
126	3316579936	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
127	3316579942	MARIANO OTERO	375	PRIMER PIS	MODERNA	AV CHAP YCIRC A YAÑE
128	3331113912	MANUEL GOMEZ MORIN	0	TELEFONO P	JARDINES DE SANTA ISABEL	Y
129	3331114405	HACIENDA BELLAVISTA	3171		TETLAN RIO VERDE	PRIV. HDA CIENEGA DE MATA HDA CIENEGA DE MATA
130	3331114558	TABASCO	1321		LA NORMAL	MAR ROJO PLAN DE SAN LUIS
131	3331114805	1 DE OCTUBRE	4745		LOS COLORINES	- CENTRO DE MEDITACION 7 - ABD 13 Y 14
132	3331114826	14	1823		LOS COLORINES	1 DE OCTUBRE AND 13
133	3331114977	EDUARDO RUIZ	1110		MIGUEL HIDALGO	JUAN A MATEOYPTO MELAQUE
134	3331114986	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

135	3331131013	OCAMPO	121		GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ LOPEZ COTILLA
136	3331131137	INDEPENDENCIA	684		GUADALAJARA CENTRO	MARIANO BARCENAS CONTRERAS MEDELLIN
137	3331131832	ALCALDE	225	PLANTA BAJ	ALCALDE BARRANQUITAS	SAN FELIPE YREFORMA
138	3331135356	HACIENDA DE LA LABOR	3080		BALCONES DE OBLATOS	HDA LA VENTAYHDA CIENEGA
139	3331135488	HACIENDA EL PLATANAR	2146		UNIDAD HABITACIONAL MARIO DE L	HDA LA HERRADURA AVE ARTESANOS
140	3331137358	RUBEN DARIO	0		LOMAS DE PROVIDENCIA	NAPOLES OSTIA
141	3331229475	ADOLFO LOPEZ MATEOS	2375	KIOSCO MUN-GD	CIUDAD DEL SOL	AVE MARIANO OTERO AVE PLAZA DEL SOL
142	3331447302	JESUS REYES HEROLES	0002920 A		VILLA VICENTE GUERRERO	ESQ. COLON MODULO DE SEGURIDAD
143	3331448290	PATRIA	1244		LOMAS DE POLANCO	8 DE JULIO
144	3331452590	30	2090		ZONA INDUSTRIAL	C 5 Y C 7
145	3331453287	GOBERNADOR CURIEL	2985	PLANTA BAJ	MIRAVALLE	18 DE MARZO MPRENTA
146	3331453401	32	2800		ZONA INDUSTRIAL	ESQ.CLL 7 Y GOB CURIEL
147	3331519332	ADOLFO CISNEROS	0002029 .		LOPEZ PORTILLO	JOSE OTHON BLANCO CACERES CALLE 14



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

148	3331602308	RANCHO EL TRAPICHE	1317		LOMAS DE SAN EUGENIO	RANCH ALEGRE RANCHO LA AUDICENCIA
149	3331605292	ROBERTO WEEKS LOPEZ	180		LOMAS DEL GALLO	FRANCISCO DOMINGUEZ ----
150	3331606796	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
151	3331606805	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
152	3331607086	INDEPENDENCIA	973		RINCON DE AGUA AZUL	CALZADA JESUS GONZALEZ GALLO
153	3331607126	5 DE FEBRERO	0		LAS CONCHAS	ESQ ANALCO DOCTOR R MICHEL
154	3331607205	5 DE FEBRERO	0		ANALCO	ANALCO Y LOS ANGELES
155	3331608316	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	2077		JARDINES DEL ROSARIO	ESQ RIO NILO
156	3331621552	TABACHIN	0		DEL FRESNO 1A SECCION	ESQ MEZQUITE
157	3331681803	JUAN BERDEJA	0	1	RANCHO NUEVO INFONAVIT	MARIANO BALLEZA SOTO Y GAMA
158	3331682905	DEL ZOOLOGICO	500		PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO
159	3331685888	FERNANDO CALDERON	4776		HUENTITAN EL BAJO	JOAQUIN ROMERO ANTONIO LARRAÑAGA
160	3331694589	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

161	3331694590	OBLATOS	2700	LOCAL FC04	PLAZA OBLATOS	LIBERTAD LA ESCONDIDA
162	3331695780	RIO REFORMA	1880		EL ALAMO	
163	3331699422	NICOLAS ROMERO	1471		CHAPULTEPEC COUNTRY	UNIDAD DEP -7
164	3333352113	HACIENDA BELLAVISTA	3122		TETLAN RIO VERDE	HDA DE LA ERRE HDA CIENEGA DE MATA
165	3333675086	CARLOS A CARRILLO	1560	INTERIO R B	POLANQUITO	ESQ. MANUEL LOZADA
166	3333675300	ISLAS HEBRIDAS	0		VILLA VICENTE GUERRERO	ESQ. JESUS REYES HEROLES AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
167	3336039617	JOAQUIN MUCEL	0		LOMAS DEL PARAISO	JOSE MA CANAL
168	3336047220	GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ	3065		HELIODORO HERNANDEZ LOZA	H LA CALERA PLACIDO VEGA
169	3336051153	5 DE FEBRERO	0000249 .	PLANTA ALT 1	LAS CONCHAS	LOS ANGELES Y5 DE FEBRERO
170	3336082766	JORDAN	700		HERMOSA PROVINCIA	- REGISTRO CIVIL #11 - ESQ ESTEBAN ALATORRE
171	3336130410	BELEN	282		CENTRO BARRANQUITAS	GARIBALDI REFORMA
172	3336133062	OCAMPO	220		GUADALAJARA CENTRO	FRANCISCO I MADERO PRISCILIANO SANCHEZ
173	3336133086	INDEPENDENCIA	0	INTERIO R	GUADALAJARA CENTRO	HIDALGO PEDRO MORENO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

174	3336133717	PEDRO LOZA	290		GUADALAJARA CENTRO	REFORMA GARIBALDI
175	3336134382	PEDRO LOZA	0	OFICINA	GUADALAJARA CENTRO	INDEPENDENCIA HIDALGO
176	3336134678	PINO SUAREZ	254		GUADALAJARA CENTRO	GARIBALDI REFORMA
177	3336136026	OCAMPO	120	PISO 2	GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ
178	3336136269	OCAMPO	120	PISO 2	GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ
179	3336136845	LICEO	60		GUADALAJARA CENTRO	AVE HIDALGO E INDEPENDENCIA INAH - MUSEO REGIONAL DE GDL
180	3336137456	HIDALGO	400	PLANTA BAJ	GUADALAJARA CENTRO	- REGISTRO CIVIL NO. 1 -
181	3336138358	HIDALGO	400	PLANTA BAJ	GUADALAJARA CENTRO	- REGISTRO CIVIL NO. 1 -
182	3336139520	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
183	3336139975	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
184	3336141195	PEDRO LOZA	31	PISO 2	GUADALAJARA CENTRO	HIDALGO MORELOS
185	3336141738	OCAMPO	120	PISO 1	GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

186	3336141893	JUAREZ	0000451 A		GUADALAJARA CENTRO	OCAMPO DONATO GUERRA
187	3336146198	PEDRO LOZA	290		GUADALAJARA CENTRO	REFORMA GARIBALDI
188	3336146287	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
189	3336148572	PEDRO LOZA	31	INTERIO R	GUADALAJARA CENTRO	HIDALGO MORELOS
190	3336153043	MARSELLA	75	EXTERIO R	AMERICANA	AV VALLARTA PEDRO MORENO
191	3336159483	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIO R	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
192	3336168116	JESUS GARCIA	2391		ROJAS LADRON DE GUEVARA	L P VERDIA L.MATEOS
193	3336172781	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	HOSPITAL
194	3336176460	ABASCAL Y SOUZA	0000436 A		GUADALAJARA CENTRO	INDUSTRIA FEDERACION
195	3336177989	INDEPENDENCIA	0	ADMINIS TRA	SAN JUAN DE DIOS	JAVIER MINA
196	3336179367	GUADALUPE VICTORIA	0		ANALCO	ESQUINA ANALCO MIERCOLES CIUDADANO
197	3336180767	INDEPENDENCIA	0000840 A		LA PERLA	HOSPITAL
198	3336186207	ALDAMA	624		GENERAL REAL	FRANCISCO SILVA ROMERO RIVA PALACIO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

199	3336189789	DIONISIO RODRIGUEZ	52		LIBERTAD	ALFAREROS H HAYTO DE GUADALAJARA
200	3336190340	INDEPENDENCIA	973	INTERIOR	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS CLZ GONZALEZ GALLO
201	3336191338	5 DE FEBRERO	249		SAN CARLOS	ESQ. CON ANALCO
202	3336191630	ALEMANIA	1137		GUADALAJARA CENTRO	CRISTOBAL COLON NORUEGA
203	3336191752	LOS ANGELES	0		REFORMA	LOS ANGELES/ANALCO VARIAS
204	3336191769	ALEMANIA	1137		GUADALAJARA CENTRO	CRISTOBAL COLON NORUEGA
205	3336195548	DOCTOR R MICHEL	520	ACOMETIDA	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS ESQ. CLZ GONZALEZ GALLO
206	3336195560	DOCTOR R MICHEL	520	ACOMETIDA	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS ESQ. CLZ GONZALEZ GALLO
207	3336420132	CHACO	3200		PROVIDENCIA	VICTORIA
208	3336431932	SAN ANDRES	2516		SAN ANTONIO	CHAMIZAL YM MTZ VALADE
209	3336434005	JOSE MARIA VEREA	0	PLANTA ALT	SAN ANDRES	CHAMIZAL
210	3336437722	GUELATAO	478	ADMINISTRA	JARDINES DE GUADALUPE	FEDERACION YINDUSTRIA MDO FELIPE ANGELES
211	3336438398	JAVIER MINA	0	INTERIOR	ZONA OBLATOS	IGNACIO MACHAIN (FTE ESTACION LINEA 2 CRISTOBA
212	3336439313	OBLATOS	0	EXTERIOR	OBLATOS	ARTESANOS SITIO REGISTRO CIVIL 12



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

213	3336442810	INDUSTRIA	1612		ZONA OBLATOS	ESQ. JUAN DE DIOS ROBLEDO (CAL SEBASTIÁN ALLENDE (CALLE 58)
214	3336444336	OBLATOS	2730	INTERIO R	CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIENDA OJO ZARCO
215	3336444479	MANUEL M PONCE	5	INTERIO R	AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
216	3336448311	MANUEL M PONCE	5	INTERIO R	AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
217	3336449349	PABLO VALDEZ	3385		CUAUHTEMOC INFONAVIT	GAZA DEMOSTENES
218	3336451719	PATRIA	3116	PISO 2 DIF	VILLA VICENTE GUERRERO	MALVINAS /DIF/
219	3336467357	JESUS REYES HEROLES	1715		BALCONES DEL CUATRO	ESQ. MANUEL MENA MODULO DE SEGURIDAD
220	3336468453	CARLOS A CARRILLO	1560		ECHEVERRIA	SUSANA ORTIZ Y J MIGUEL M
221	3336490589	PUERTO MELAQUE	2785		SAN ISIDRO	DIEGO CUENTA VERGEL
222	3336520715	CHAMIZAL	0		SAN ANTONIO	ALDAMA
223	3336530289	HACIENDA DE TALA	0000000 T	OPERAD OR T	LOMAS DE OBLATOS	HDA DE CEDROS (JTO 3302) HDA DE CALDERON (FUERA MICHOAC
224	3336535123	HACIENDA DE TALA	3299		BALCONES DE OBLATOS	HDA CALDERON HDA DE CEDROS
225	3336553880	IGNACIO MACHAIN	924	LOCAL 109	SAN MARTIN	STA CLEMENCI-SAN ESTEBAN



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

226	3336577165	RIO TIZAPAN	2925		ATLAS	RIO ZAPOTLAN RIO TUXCUECA
227	3336580725	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
228	3336581148	HIDALGO	0	INTERIOR	GUADALAJARA CENTRO	EN PLAZA LIBERACIÓN FTE DEGOLL ** NO ALTAS CON ESTA RED - ES
229	3336582234	HIDALGO	0	INTERIOR	GUADALAJARA CENTRO	EN PLAZA LIBERACIÓN FTE DEGOLL ** NO ALTAS CON ESTA RED - ES
230	3336583608	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
231	3336585479	OCAMPO	120	PISO 1	GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ
232	3336585509	PINO SUAREZ	254		GUADALAJARA CENTRO	GARIBALDI REFORMA
233	3336585679	PEDRO LOZA	292		GUADALAJARA CENTRO	GARIBALDI YREFORMA
234	3336651891	OBLATOS	2730	PISO 2	CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIENDA OJO ZARCO
235	3336744106	PINO SUAREZ	254		GUADALAJARA CENTRO	GARIBALDI REFORMA
236	3336745628	ARTESANOS	3757		SAN MIGUEL HUENTITAN	HIGINIO RUVALCABA PERIFERICO
237	3336750055	GOBERNADOR CURIEL	3570	LOCAL 1	UNIDAD CLEMENTE OROZCO	ARTES PLASTIY CALLE 1



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

238	3336758734	LAZARO CARDENAS	1000		LA NOGALERA	ARROZ TRIGO
239	3338010115	SAN IGNACIO	2634		ESPERANZA	CONCORDIA IGUALDAD
240	3338010247	DE LA SELVA	2117		SANTA CECILIA	GERARDO GODINA RICARDO CASTRO
241	3338010350	DE LA SELVA	0		SANTA CECILIA	ESQ. HDA LA COLMENA (FTE 2124) ACADEMIA 4-1
242	3338010489	JOSE LUIS MORA	3691		EL MIRADOR	PEDRO CELESTIN PEDRO CELESTINO NEGRETE
243	3338011064	REAL DE MINAS	3076	PLANTA BAJ	ZONA INDUSTRIAL SUR	CALLE 26 CALLE 7
244	3338011074	JESUS REYES HEROLES	2920		VILLA VICENTE GUERRERO	ISLA TORI ISLA HEBRIDAS
245	3338012032	MARIANO OTERO	375	PRIMER PIS	MODERNA	AV CHAP YCIRC A YAÑE
246	3338012156	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
247	3338012173	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
248	3338013225	MIGUEL LEANDRO GUERRA	2751		RESIDENCIAL DEL PARQUE	MEDRANO SUR ADRIAN PUGA NORTE
249	3338014856	LICEO	177		GUADALAJARA CENTRO	SAN FELIPE JUAN MANUEL
250	3338015011	ANTONIO ALZATE	1021		MEXICALTZINGO	MANZANO NICOLAS REGULES



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

251	3338015066	MARIANO BARCENAS	990	H AYUNTA MI	LA NORMAL	JOSE MARIA VIGIL PRV VERACRUZ
252	3338015118	PINO SUAREZ	117		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
253	3338015218	FEDERALISMO	84		GUADALAJARA CENTRO	AVE HIDALGO INDEPENDENCIA
254	3338015251	PINO SUAREZ	105		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
255	3338015375	JOSE MARIA VIGIL	1200		MEZQUITAN COUNTRY	GREGORIO DAVILA AVE ENRIQUE DIAZ DE LEON
256	3338015704	RAFAEL LOZADA	0	OPERAD OR T JUNTO	ECHEVERRIA	CARLOS A CARRILLO RAFAEL A CARRILO
257	3338017588	ROBERTO CANTU	365		MIRAVALLE	JULIO CASTELLANOS MIGUEL CABRERA
258	3338018452	ZOOLOGICO	500	PISO 1	PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA
259	3338018699	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
260	3338104773	URUGUAY	6104773	FRENTE 2594	COLON	
261	3338105193	CRUZ DEL SUR	2572		BOSQUES DE LA VICTORIA	ISLA ANTILLAS ISLAS VIRGENES
262	3338118451	9	0000267 A		FERROCARRIL	8A 10
263	3338170713	RUBEN DARIO	2788		PROVIDENCIA	PROVIDENCIA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

264	3338230724	TEPIC	1226		LA NORMAL	TABASCO YJOSE MA COSS
265	3338230769	TEPIC	1226		LA NORMAL	TABASCO YJOSE MA COSS
266	3338232571	FIDEL VELAZQUEZ	1513		JARDINES DE ATEMAJAC	- REGISTRO CIVIL 4 - MEZQUITAN Y AVE FEDERALISMO
267	3338248192	JAIME NUNO	1213		CHAPULTEPEC COUNTRY	COMPOSTELA GUANAJUATO
268	3338251893	LIBERTAD	1877		AMERICANA	COLONIAS MOSCU
269	3338271299	LA PAZ	1630	PLANTA BAJ	AMERICANA	ARGENTINA BELGICA
270	3338351658	RIO ZAPOTLAN	0		EL ROSARIO	- UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL RIO TIZAPAN Y GONZALEZ GALLO
271	3338354419	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
272	3338354474	SAN ANDRES	2508	UNIDAD ADMINI	SAN ANTONIO	CHAMIZAL YM MTZ VALADE
273	3338386948	RIO NILO	0000921 A		PRADOS DEL NILO	MAQUINISTAS Y NI#OS HEROES CASETA DE POLICIA
274	3338520502	PLUTARCO ELIAS CALLES	2243		LOMAS DEL PARADERO	JOSE MARIA CASTAÑOS AMADO AGUIRRE
275	3338520511	TORRECILLAS	2065		ATLAS	RIO ATOTONILCO RIO ZAPOTLANEJO
276	3338521948	ESMERALDA	2486	PISO 2	VILLA LA VICTORIA	TURQUESA DIAMANTE



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

277	3338521992	ANTONIO TELLO	215	INTERIO R	SAN ANTONIO	ALDAMA MEDRANO
278	3338526009	FRANCISCO J MUJICA	675		JARDINES ALCALDE	JUAN ZUBARAN RAFAEL MARTINEZ
279	3338526211	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIO R	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
280	3338528953	JUAN PABLO II	2890		SANTA CECILIA	HACIENDA DEL TAHUEJO JOAQUIN AMARO
281	3338529092	SIERRA DE TECUAN	2191		INDEPENDENCIA INFONAVIT	MONTE COLLI
282	3338530154	FRANCISCO MUJICA	675		JARDINES ALCALDE	AURELIO GONZALEZ DANIEL ZEPEDA
283	3338570626	PINO SUAREZ	107	OFICINA	GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
284	3338601538	RIO LA BARCA	1400		ATLAS	RIO LAGOS RIO MASCOTA
285	3396885113	RUBEN DARIO	0		ITALIA PROVIDENCIA	- PARQUES Y JARIDINES - OSTIA Y NAPOLES
286	3396887311	EULOGIO PARRA	3200		TERRAZAS MONRAZ	AZTECAS JUAN PALOMAR Y ARIAS
287	3336186074	CUAUHTEMOC	178	PLANTA BAJ	ANALCO	28 DE ENERO Y 20 DE NOVIEM
288	3336191321	5 DE FEBRERO	249		REFORMA	ANALCO Y R MICHEL EDIF CENTRAL UNID ADMIN
289	3336463477	14	47		LOS COLORINES	1 DE OCT Y PRIV 15
290	3336470858	ESMERALDA	2468		VILLA LA VICTORIA	TURQUESA DIAMANTE



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

291	3310010916	RIO ZULA	2419		JARDINES DEL ROSARIO	RIO INDEPENDENCIA RIO OMETEPEC
292	3310011931	LUIS A GONZALEZ	0		MERCADO DE ABASTOS (CRUZ DEL S	DEL MERCADO MANDARINA
293	3310012417	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA	775		RANCHO NUEVO INFONAVIT	
294	3310012441	MARTIN MACIAS	706		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA JOSE MIGUEL ARROYO GARCIA
295	3310012458	PRAXEDIS GUERRERO	0	ESCUEL A MUSICA	RICARDO FLORES MAGON	CELERINO NAVARRO INOCENCIO ARREOLA
296	3310012522	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA	775		RANCHO NUEVO	CENTRO DE BIENESTAR COMUNITARI
297	3310012530	MARIANO BALLEZA	4		RANCHO NUEVO INFONAVIT	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA JUAN BERDEJA
298	3310016338	DE LAS PALMAS	0		RINCON DE AGUA AZUL	CALZADA INDEPENDENCIA SUR DOCTOR R MICHEL
299	3310017091	MITLA	378		MONUMENTAL	MONTE ALBAN CHICHEN ITZA
300	3310017226	ROGELIO BACON	1701		INDEPENDENCIA	MONTE OLIVETTE MONTE CARMELO
301	3310017432	NICOLAS ROMERO	1471		CHAPULTEPEC COUNTRY	UNIDAD DEP -7
302	3310017820	MAR ROJO	0		COUNTRY CLUB	MAR EGEO MAR TIRRENO
303	3310018851	BELEN	245		CENTRO BARRANQUITAS	REFORMA SAN FELIPE



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

304	3310019878	MANUEL GOMEZ MORIN	350		JARDINES DE SANTA ISABEL	COMBATE DE ALICA MONTAÑAS ROCALLOSAS
305	3310019892	ANTONIO LARRAÑAGA	1325		HUENTITAN EL ALTO	JOSE GOMEZ U BELISARIO DO
306	3310291213	GOBERNADOR CURIEL	2929		ZONA INDUSTRIAL	18 DE MARZO IMPRENTA
307	3310292271	MONEDA	365		INFONAVIT BENITO JUAREZ	AHORRO Y CREDITO
308	3310292496	RIO ZULA	2419		JARDINES DEL ROSARIO	RIO INDEPENDENCIA RIO OMETEPEC
309	3310292499	JOSE BENITEZ	0		SAN RAFAEL	ESQ CNV SAN ANDRES
310	3310292535	PLUTARCO ELIAS CALLES	2243		LOMAS DEL PARADERO	JOSE MARIA CASTAÑOS AMADO AGUIRRE
311	3310292536	RIO LA BARCA	0	BIBLIOTECA	ATLAS	RIO LAGOS RIO MASCOTA
312	3310292543	RIO LA BARCA	0	BIBLIOTECA	ATLAS	RIO LAGOS RIO MASCOTA
313	3312249678	JESUS REYES HEROLES	2920		VILLA VICENTE GUERRERO	ISLA TORI ISLA ANTIGUA
314	3312249708	ADOLFO CISNEROS	2029		LOMAS DE POLANCO	GABINO ORTIZ Y JOAQUIN RIVE
315	3312249734	JESUS REYES HEROLES	2920		VILLA VICENTE GUERRERO	ISLA TORI ISLA ANTIGUA
316	3312249735	RAFAEL LOZADA	0	OPERADOR T JUNTO	ECHVERRIA	CARLOS A CARRILLO RAFAEL A CARRILO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

317	3312249738	DE LOS AHUEHUETES	0		ARBOLEDAS DEL SUR	LAUREL DE LA INDIA CIDRO
318	3312249739	GUILLERMO BACA	3348		LOMAS DE POLANCO	CALLE 1 CALLE 3
319	3312249740	REAL DE MINAS	3076	OPERAD OR T	ZONA INDUSTRIAL SUR	AVE M LOPEZ DE LEGAZPI
320	3312249741	DE LOS AHUEHUETES	0000013 A		ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO LAUREL DE LA INDIA
321	3312249745	JESUS REYES HEROLES	2920		VILLA VICENTE GUERRERO	ISLA TORI ISLA ANTIGUA
322	3312249746	CEIBA	2880	PLANTA BAJ	ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO CINACINA
323	3312249747	LAUREL DE LA INDIA	2715		ARBOLEDAS DEL SUR	AHUEHUETES
324	3312249748	COLON	4030	ACOMET IDA	PLAZA DEL SAUZ	AVE PATRIA ISLA JAVA
325	3312249750	LOPEZ DE LEGAZPI	1355		18 DE MARZO	BARTOLOME DIAZ JIMENEZ DE QUEZADA
326	3312249754	JESUS REYES HEROLES	2920		VILLA VICENTE GUERRERO	ISLA TORI ISLA ANTIGUA
327	3313682458	GOBERNADOR CURIEL	3000	INTERIO R CAJA	MIRAVALLE	MINERIA MINAS DEL SUR
328	3313740082	GONZALEZ ORTEGA	443	CENTRO CULTUR	GUADALAJARA CENTRO	FLORENCIO ANTILLÓN MANUEL ACUÑA
329	3313740088	LICEO	380		CENTRO BARRANQUITAS	HERRERA Y CAIRO JOAQUIN ANGULO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

330	3313740099	MARIANO BARCENAS	990	H AYUNTA MI	LA NORMAL	JOSE MARIA VIGIL PRV VERACRUZ
331	3313740101	PINO SUAREZ	107	OFICINA	GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
332	3313740104	PINO SUAREZ	117		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
333	3313740105	PINO SUAREZ	107	OFICINA	GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
334	3313740107	PINO SUAREZ	107	OFICINA	GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
335	3313740119	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
336	3313740125	LICEO	380		CENTRO BARRANQUITAS	HERRERA Y CAIRO JOAQUIN ANGULO
337	3313740126	MARIANO BARCENAS	0		GUADALAJARA CENTRO	HERRERA Y CAIRO ANGULO
338	3313740130	FEDERALISMO	84		GUADALAJARA CENTRO	AVE HIDALGO INDEPENDENCIA
339	3313740131	INDEPENDENCIA	684		GUADALAJARA CENTRO	MARIANO BARCENAS CONTRERAS MEDELLIN
340	3313740132	INDEPENDENCIA	684		GUADALAJARA CENTRO	MARIANO BARCENAS CONTRERAS MEDELLIN
341	3313740134	BELEN	684		ALCALDE BARRANQUITAS	ARISTA EULOGIO PARRA
342	3313740135	LICEO	177		GUADALAJARA CENTRO	SAN FELIPE JUAN MANUEL



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

343	3313740137	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
344	3313740138	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
345	3313740139	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
346	3313740140	NICOLAS REGULES	65	LOCAL 5	MEXICALTZINGO	CLL EPIGMENIO GONZALEZ CLL MEXICALTZINGO
347	3315145129	ROBERTO CANTU	365		MIRAVALLE	JULIO CASTELLANOS MIGUEL CABRERA
348	3315145559	FELIX PALAVICINI	1995		JARDINES ALCALDE	PROL ALCALDE-CRV DIVISION DPTO. BOMBEROS BASE 2
349	3315145669	ALFONSO CRAVIOTO	471		JARDINES ALCALDE	LTC SE INSTALA ESC URB 222 T-M
350	3315147982	POTRERO DEL LLANO	0		18 DE MARZO	MERCADO 18 DE MARZO A UN LADO DEL MERCADO
351	3315148416	CENTRO MEDICO	208		INDEPENDENCIA ORIENTE	MONTE EVEREST MONTE OLIMPO
352	3315148696	MANUEL M PONCE	5	CONSUL TORI	SAN ANDRES	GIGANTES SAN ANDRES
353	3315149200	DEL ZOOLOGICO	500		PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO
354	3315163108	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	PROCURADURIA SIERRA NEVADA-JOSE MA ECHAURI
355	3315163109	DIONISIO RODRIGUEZ	52		LIBERTAD	ALFAREROS H HAYTO DE GUADALAJARA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

356	3315163123	DIONISIO RODRIGUEZ	52		LIBERTAD	ALFAREROS H HAYTO DE GUADALAJARA
357	3315163569	JAVIER MINA	3502		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JOSE GOMES DE LA CORTINA GOMEZ DE LA CORTINA
358	3315163575	MERCEDES CELIS	845		INSURGENTES 1A SECCION	RIO NILO MANUEL R ALATORRE
359	3315163582	MARIA REYES	4300		TETLAN	M.CELIS LUIS M FREGOSO
360	3315163583	MERCEDES CELIS	845		INSURGENTES 1A SECCION	RIO NILO MANUEL R ALATORRE
361	3315163584	LUIS M FREGOSO	4472		TETLAN	LEONOR PINTADO
362	3315163655	JOSE MARIA VIGIL	1200		MEZQUITAN COUNTRY	GREGORIO DAVILA AVE ENRIQUE DIAZ DE LEON
363	3315163667	ESCORZA	0		SAN ANTONIO	Err:509
364	3315233441	BELISARIO DOMINGUEZ	2615		LA FEDERACHA SECCION PANTEON	CONCORDIA AVE DE LA CRUZ
365	3315787392	SAN IGNACIO	2634		ESPERANZA	CONCORDIA IGUALDAD
366	3315788333	5 DE FEBRERO	0		LAS CONCHAS	ESQ ANALCO DOCTOR R MICHEL
367	3315921540	ANTONIO TELLO	215		MEDRANO	ALDAMA YMEDRANO
368	3315922189	ALFONSO ESPARZA OTEO	2115		SANTA CECILIA	HDA COLMENA AGUSTIN LARA
369	3315930882	VOLCAN MISTI	351		PANORAMICA HUENTITAN	PRV PELEE VOLCAN NIEBLA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

370	3315933064	8	1990		FERROCARRIL	7 9
371	3315935313	GUILLERMO BACA	3348		LOMAS DE POLANCO	CALLE 1 CALLE 3
372	3315939483	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	3655		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JARD DE BABILONIA (ESTANCIA INFANTIL)
373	3315943922	CEIBA	2880	PLANTA BAJ	ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO CINACINA
374	3315959014	ROBERTO CANTU	365		MIRAVALLE	JULIO CASTELLANOS MIGUEL CABRERA
375	3315959158	ROGELIO BACON	1701		INDEPENDENCIA	MONTE OLIVETTE MONTE CARMELO
376	3315962291	MARIANO BALLEZA	4		RANCHO NUEVO INFONAVIT	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA JUAN BERDEJA
377	3315963337	RIO ZAPOTLAN	0		EL ROSARIO	- UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL RIO TIZAPAN Y GONZALEZ GALLO
378	3315966146	BELISARIO DOMINGUEZ	2615		LA FEDERACHA SECCION PANTEON	CONCORDIA AVE DE LA CRUZ
379	3315968428	ALFONSO ESPARZA OTEO	2115		SANTA CECILIA	HDA COLMENA AGUSTIN LARA
380	3315968960	CEIBA	2880	PLANTA BAJ	ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO CINACINA
381	3316410392	MARIANO BALLEZA	4		RANCHO NUEVO INFONAVIT	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA JUAN BERDEJA
382	3316524783	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

383	3316526750	FRAY ANDRES DE URDANETA	1800		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	- REGISTRO CIVIL 23 - URUGUAY Y COLON
384	3316526787	10	0		FERROCARRIL	9 7
385	3316538043	JOAQUIN MUCEL	646		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA Y JOSE MIGUEL ARROYO
386	3316538152	DEL ZOOLOGICO	500		PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO
387	3316539886	MONTE ALBAN	2252		BELISARIO DOMINGUEZ	Y
388	3316546342	NAPOLEON	0		VALLARTA NORTE	JUSO SIERRA SANTA MARIA
389	3316547376	ANA MARIA GALLAGA	4802	PLANTA ALT	LOS COLORINES	JUAN ALEGRIA AND 18
390	3316547394	1 DE OCTUBRE	4745		LOS COLORINES	- CENTRO DE MEDITACION 7 - ABD 13 Y 14
391	3316547404	1 DE OCTUBRE	4745		LOS COLORINES	- CENTRO DE MEDITACION 7 - ABD 13 Y 14
392	3316547477	L ROBERTO WEECKS	1160		UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE	FRANCISCO DOMÍNGUEZ SOR JUANA INES DE LA CRUZ
393	3316547480	PRESA LAUREL	556		SAN JOAQUIN	PESO/ONZA CEMENTERIO SAN JOAQUIN
394	3316547496	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	3655		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JARD DE BABILONIA (ESTANCIA INFANTIL)
395	3316548553	VOLCAN MISTI	351		PANORAMICA HUENTITAN	PRV PELEE VOLCAN NIEBLA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

396	3316548568	MIGUEL ARROYO GARCIA	4775		LOMAS DEL PARAISO	JOAQUIN MUCEL MARTIN MACIAS
397	3316548572	BELISARIO DOMINGUEZ	2615		LA FEDERACHA SECCION PANTEON	CONCORDIA AVE DE LA CRUZ
398	3316548625	MARTIN MACIAS	706		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA JOSE MIGUEL ARROYO GARCIA
399	3316548637	SAN IGNACIO	2634		ESPERANZA	CONCORDIA IGUALDAD
400	3316548682	URBANO GOMEZ	1378		LA JOYA	ESQUINA ARTESANOS
401	3316548687	MIGUEL ARROYO GARCIA	4775		LOMAS DEL PARAISO	JOAQUIN MUCEL MARTIN MACIAS
402	3316548726	JOAQUIN MUCEL	646		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA Y JOSE MIGUEL ARROYO
403	3316566122	INDEPENDENCIA	515	PISO 4	GUADALAJARA CENTRO	SANTA MONICA ZARAGOZA
404	3316567593	VALLARTA	3233	ZONA F LOC 6-	VALLARTA PONIENTE	PLAZA EXIHMODA TEQUILA Y SAN BONIFACIO
405	3316568171	MONTE ACONCAGUA	1319		FEDERALISMO	PTO SAN BLAS SN ILDEFONSO
406	3316568187	MUSICA	0		GUADALAJARA ORIENTE	- MODULO DE POLICIA OBLATOS 5 ESQ CANCION - FRENTE AL 2343
407	3316568249	JUAN PABLO II	2890		SANTA CECILIA	HACIENDA DEL TAHUEJO JOAQUIN AMARO
408	3316568257	JOSE LUIS MORA	3691		EL MIRADOR	PEDRO CELESTIN PEDRO CELESTINO NEGRETE



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

409	3316568262	SIERRA DE TECUAN	2191		INDEPENDENCIA INFONAVIT	MONTE COLLI
410	3316568458	HACIENDA LAZO	0001504 A		BALCONES DE OBLATOS	HDA LA HUERTA HDA LA ESTANCIA
411	3316568461	PUERTO MELAQUE	2785		SAN ISIDRO	DIEGO CUENTA VERGEL
412	3316568464	HACIENDA EL PLATANAR	2146		UNIDAD HABITACIONAL MARIO DE L	HDA LA HERRADURA AVE ARTESANOS
413	3316568466	FELIPE ANGELES	549		BLANCO Y CUELLAR	FEDERACION ESTEBAN ALATORRE
414	3316568469	JESUS ACAL I.	1085		SAN ISIDRO	SAN ISIDRO TOMAS VERGEL
415	3316568482	HACIENDA DE LA LABOR	3080		BALCONES DE OBLATOS	HDA LA VENTAYHDA CIENEGA
416	3316568489	MOTA PADILLA	198		MEDRANO	MEDRANO ALDAMA
417	3316568491	SAN PEDRO	2919		BALCONES DE OBLATOS	PLUTARCO ELIAS CALLES HACIENDA DE LAS ANIMAS
418	3316569379	HACIENDA BELLAVISTA	3171		TETLAN RIO VERDE	PRIV. HDA CIENEGA DE MATA HDA CIENEGA DE MATA
419	3316576762	BELLAS ARTES	330		MIRAVALLE	15 DE MAYO COMPOSITORES
420	3316577547	TORRECILLAS	2065		ATLAS	RIO ATOTONILCO RIO ZAPOTLANEJO
421	3316577808	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA	775		RANCHO NUEVO INFONAVIT	



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

422	3316577809	MANUEL GOMEZ MORIN	350		JARDINES DE SANTA ISABEL	COMBATE DE ALICA MONTAÑAS ROCALLOSAS
423	3316578320	MANUEL M PONCE	5	INTERIOR	AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
424	3316578337	SAN ANDRES	2508	UNIDAD ADMINI	SAN ANTONIO	CHAMIZAL YM MTZ VALADE
425	3316578358	HACIENDA EL PLATANAR	2146		UNIDAD HABITACIONAL MARIO DE L	HDA LA HERRADURA AVE ARTESANOS
426	3316578411	MIGUEL LEANDRO GUERRA	2751		RESIDENCIAL DEL PARQUE	MEDRANO SUR ADRIAN PUGA NORTE
427	3316578418	RANCHO EL TRAPICHE	1317		LOMAS DE SAN EUGENIO	RANCH ALEGRE RANCHO LA AUDICENCIA
428	3316578423	SAN PEDRO	0002919 A		UNIDAD HABITACIONAL MARIO DE L	P ELIAS CALLYH LAS ANIMAS
429	3316578425	CHAMIZAL	231		SAN ANTONIO	ALDAMA JOSE MARIA VEREA
430	3316578441	PLUTARCO ELIAS CALLES	0	INTERIOR	EL PORVENIR	ESQUINA GIGANTES
431	3316578476	EDUARDO RUIZ	1110		MIGUEL HIDALGO	JUAN A MATEOYPTO MELAQUE
432	3316578572	8	1990		FERROCARRIL	7 9
433	3316578573	CRUZ DEL SUR	2592		BOSQUES DE LA VICTORIA	ISLA ANTILLAS ISLAS VIRGENES
434	3316578699	CARABELAS	1488		COLON	INDIAS ESPANOLA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

435	3316578729	CARABELAS	1680		COLON	INDIAS YISLA ESPANOL
436	3316578884	DANIEL ZEPEDA	0		JARDINES ALCALDE	PEDRO CELESTINO NEGRETE
437	3316578913	FRANCISCO J MUJICA	675		JARDINES ALCALDE	JUAN ZUBARAN RAFAEL MARTINEZ
438	3316579253	LAUREL DE LA INDIA	2715		ARBOLEDAS DEL SUR	AHUEHUETES
439	3316579263	GUILLERMO BACA	3348		LOMAS DE POLANCO	CALLE 1 CALLE 3
440	3316579579	ACADEMIA	413		MIRAVALLE	BELLAS ARTES LUIS COVARRUBIAS
441	3316579819	MARIANO OTERO	375	PRIMER PIS	MODERNA	AV CHAP YCIRC A YAÑE
442	3316579841	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	1	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
443	3316579857	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	1	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
444	3316579861	FRANCISCO DE QUEVEDO	338		ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
445	3316579901	PEDRO MORENO	1521	DEPART AMEN 1	LAFAYETTE	AVE CHAPULTEPEC Y MARSELLA
446	3316579922	MARIANO OTERO	375	PRIMER PIS	MODERNA	AV CHAP YCIRC A YAÑE
447	3331092621	RUBEN DARIO	0		ITALIA PROVIDENCIA	- PARQUES Y JARIDINES - OSTIA Y NAPOLES
448	3331113819	ALFONSO ESPARZA OTEO	2115		SANTA CECILIA	HDA COLMENA AGUSTIN LARA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

449	3331114320	MONEDA	460		INFONAVIT BENITO JUAREZ	GUARANI CREDITO
450	3331114322	PRESA LAUREL	556		SAN JOAQUIN	PESO/ONZA CEMENTERIO SAN JOAQUIN
451	3331114323	L ROBERTO WEECKS	1160		UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE	FRANCISCO DOMÍNGUEZ SOR JUANA INES DE LA CRUZ
452	3331114406	HACIENDA BELLAVISTA	3122		TETLAN RIO VERDE	HDA DE LA ERRE HDA CIENEGA DE MATA
453	3331114700	ARQUITECTURA	0		MIRAVALLE	- POLICIA MPAL - PSE PEDRO CIPRES
454	3331114711	ARQUITECTURA	0		MIRAVALLE	- POLICIA MPAL - PSE PEDRO CIPRES
455	3331114810	1 DE OCTUBRE	4745		LOS COLORINES	- CENTRO DE MEDITACION 7 - ABD 13 Y 14
456	3331114824	ANA MARIA GALLAGA	4802	PLANTA BAJ	LOS COLORINES	JUAN ALEGRIA AND 18
457	3331114952	CHAMIZAL	231		SAN ANTONIO	ALDAMA JOSE MARIA VEREA
458	3331114953	PLUTARCO ELIAS CALLES	0	INTERIO R	EL PORVENIR	ESQUINA GIGANTES
459	3331114956	JAVIER MINA	0		ANTIGUA PENAL DE OBLATOS	SEBASTIAN ALLENDE DAMIAN CARMONA
460	3331114958	MEDRANO	3000		SAN ANDRES	SAN JACINTO
461	3331114965	PITAGORAS	277		AGUSTIN YANEZ	M D NAVARRET-D RODRIGUEZ



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

462	3331114968	MEDRANO	3000		SAN ANDRES	SAN JACINTO
463	3331115800	HACIENDA DE TALA	3299		BALCONES DE OBLATOS	HDA CALDERON HDA DE CEDROS
464	3331131107	PINO SUAREZ	121		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
465	3331131139	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
466	3331131169	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
467	3331135185	GOBERNADOR CURIEL	3000		MIRAVALLE	MINERIA MINAS DEL SUR
468	3331221121	ESMERALDA	2486	PISO 2	VILLA LA VICTORIA	TURQUESA DIAMANTE
469	3331449216	DE LOS AHUEHUETES	13		ARBOLEDAS DEL SUR	LAUREL DE LA INDIA
470	3331602309	MEDRANO	3000		SAN ANDRES	SAN JACINTO
471	3331604008	JAVIER MINA	3502		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JOSE GOMES DE LA CORTINA GOMEZ DE LA CORTINA
472	3331607240	DE LAS PALMAS	0		RINCON DE AGUA AZUL	CALZADA INDEPENDENCIA SUR DOCTOR R MICHEL
473	3331620186	CRUZ DEL SUR	2214	PLANTA BAJ	JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	ISLAS ALEUTIANAS
474	3331689580	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA	775		RANCHO NUEVO INFONAVIT	



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

475	3331695486	ESPAÑA	2020		BARRERA	AV CHAPULTEPYM OTERO
476	3331695782	RIO REFORMA	1880		EL ALAMO	
477	3331698607	ESMERALDA	2486		RINCONADA DEL SOL	DIAMANTE Y TURQUESA
478	3331698608	ESMERALDA	2486	PLANTA BAJ 1	VILLA LA VICTORIA	TURQUESA DIAMANTE
479	3331698609	DIAMANTE	0		BOSQUES DE LA VICTORIA	FRENTE AL 2586
480	3332808995	MITLA	378		MONUMENTAL	MONTE ALBAN CHICHEN ITZA
481	3333301945	PRESA LAUREL	556		SAN JOAQUIN	PESO/ONZA CEMENTERIO SAN JOAQUIN
482	3333309866	RIO ZAPOTLAN	0		EL ROSARIO	- UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL RIO TIZAPAN Y GONZALEZ GALLO
483	3333332846	HACIENDA DE TALA	3299		BALCONES DE OBLATOS	HDA CALDERON HDA DE CEDROS
484	3333333693	HACIENDA DE TALA	3299		BALCONES DE OBLATOS	HDA CALDERON HDA DE CEDROS
485	3333336636	ANTONIO TELLO	215		MEDRANO	ALDAMA YMEDRANO
486	3333347468	VOLCAN MISTI	351		PANORAMICA HUENTITAN	PRV PELEE VOLCAN NIEBLA
487	3333350104	8	1990		FERROCARRIL	7 9
488	3333351981	GUILLERMO BACA	3348		LOMAS DE POLANCO	CALLE 1 CALLE 3



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

489	3333354591	RIO ZAPOTLAN	0		EL ROSARIO	- UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL RIO TIZAPAN Y GONZALEZ GALLO
490	3333364407	ROBERTO CANTU	365		MIRAVALLE	JULIO CASTELLANOS MIGUEL CABRERA
491	3333364499	ROGELIO BACON	1701		INDEPENDENCIA	MONTE OLIVETTE MONTE CARMELO
492	3333423071	FEDERALISMO	997		MEZQUITAN	JESUS GARCIA MAESTROS
493	3333671989	DE LOS AHUEHUETES	0002900 .	PLANTA BAJ	ARBOLEDAS DEL SUR	LAUREL DE LA INDIA
494	3333672625	1 DE OCTUBRE	4745		LOS COLORINES	- CENTRO DE MEDITACION 7 - ABD 13 Y 14
495	3333675609	ADOLFO CISNEROS	2029		LOMAS DE POLANCO	GABINO ORTIZ Y JOAQUIN RIVE
496	3336032242	SAN IGNACIO	2634		ESPERANZA	CONCORDIA IGUALDAD
497	3336039484	INDEPENDENCIA	3295	INTERIOR	RICARDO FLORES MAGON	TEODORO FLORES ANILLO PERIFERICO
498	3336043615	MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA	0		HELIODORO HERNANDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC EN EL CENTRO DE DESARROLLO
499	3336045059	MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA	0		HELIODORO HERNANDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC EN EL CENTRO DE DESARROLLO
500	3336057765	MARIA REYES	4300		TETLAN	M.CELIS LUIS M FREGOSO
501	3336131121	INDEPENDENCIA	684		GUADALAJARA CENTRO	MARIANO BARCENAS CONTRERAS MEDELLIN



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

502	3336132428	PINO SUAREZ	107	OFICINA	GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
503	3336132943	ANTONIO ALZATE	1021		MEXICALTZINGO	MANZANO NICOLAS REGULES
504	3336133819	ALCALDE	225	PLANTA BAJ	ALCALDE BARRANQUITAS	SAN FELIPE YREFORMA
505	3336134370	FEDERALISMO	84		GUADALAJARA CENTRO	AVE HIDALGO INDEPENDENCIA
506	3336136678	INDEPENDENCIA	0	BAJO	GUADALAJARA CENTRO	HIDALGO PEDRO MORENO
507	3336137267	FEDERALISMO	84		GUADALAJARA CENTRO	AVE HIDALGO INDEPENDENCIA
508	3336138235	HERRERA Y CAIRO	345		CENTRO BARRANQUITAS	LICEO PINO SUAREZ
509	3336138969	PINO SUAREZ	121		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
510	3336139653	PEDRO LOZA	31	INTERIOR	GUADALAJARA CENTRO	HIDALGO MORELOS
511	3336145252	APARTADO POSTAL	1	INTERIOR R 938	LOS ARCOS	
512	3336146239	OCAMPO	121		GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ LOPEZ COTILLA
513	3336146668	AURELIO ACEVES	13		ARCOS VALLARTA	LOPEZ COTILLA AVE VALLARTA
514	3336160473	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR R	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

515	3336162943	JESUS GARCIA	2391		ROJAS LADRON DE GUEVARA	L P VERDIA L.MATEOS
516	3336163266	APARTADO POSTAL	1	INTERIOR 938	LOS ARCOS	
517	3336163419	FRANCISCO DE QUEVEDO	338	INTERIOR	ARCOS VALLARTA	AGUSTIN YAÑEZ INGLATERRA
518	3336179866	FRANCISCO SILVA ROMERO	320			AV REVOLUCION-CONSTITUCIO
519	3336180404	INDEPENDENCIA	0	ADMINISTRACION	SAN JUAN DE DIOS	JAVIER MINA
520	3336180506	INDEPENDENCIA	0	ADMINISTRACION	SAN JUAN DE DIOS	JAVIER MINA
521	3336185290	ABASCAL Y SOUZA	0	REGISTRO	GUADALAJARA CENTRO	INDUSTRIA Y FEDERACION
522	3336190141	APARTADO POSTAL	1	INTERIOR 938	MIGUEL HIDALGO	
523	3336190328	INDEPENDENCIA	973	INTERIOR	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS CLZ GONZALEZ GALLO
524	3336190332	INDEPENDENCIA	973	INTERIOR	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS CLZ GONZALEZ GALLO
525	3336192857	DOCTOR R MICHEL	520	ACOMETIDA	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS ESQ. CLZ GONZALEZ GALLO
526	3336196744	DOCTOR R MICHEL	520	ACOMETIDA	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS ESQ. CLZ GONZALEZ GALLO
527	3336197987	5 DE FEBRERO	249		SAN CARLOS	ESQ. CON ANALCO
528	3336429481	NUEVA ESCOCIA	1511		PROVIDENCIA 5A SECCION	BOGOTA Y PABLO NERUDA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

529	3336429696	NUEVA ESCOCIA	1511		PROVIDENCIA 5A SECCION	BOGOTA YPABLO NERUDA
530	3336430462	SEBASTIAN ALLENDE	200		ZONA OBLATOS	GOMEZ DE MENDIOLA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
531	3336430464	PABLO VALDEZ	3385		CUAUHTEMOC INFONAVIT	GAZA DEMOSTENES
532	3336431374	HACIENDA DE CEDROS	1556		BALCONES DE OBLATOS	HDA ZENZONTLA HDA LA HUERTA
533	3336434539	ZOOLOGICO	500	PISO 1	PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA
534	3336447196	INDEPENDENCIA	800		LA PERLA	SIERRA NEVADA ABASCAL Y SO
535	3336453455	APARTADO POSTAL	1	INTERIO R 938	MIGUEL HIDALGO	
536	3336456844	REAL DE MINAS	3076	PLANTA BAJ	ZONA INDUSTRIAL SUR	CALLE 26 CALLE 7
537	3336460856	JESUS REYES HEROLES	0002920 A		VILLA VICENTE GUERRERO	ESQ. COLON MODULO DE SEGURIDAD
538	3336463796	ISLA TORY	3900		VILLA VICENTE GUERRERO	ISLA IZARO REYES HEROLES
539	3336466394	LOPEZ DE LEGAZPI	1355		18 DE MARZO	BARTOLOME DIAZ JIMENEZ DE QUEZADA
540	3336495197	MANUEL M PONCE	0000005 .		AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
541	3336500930	5 DE FEBRERO	249		SAN CARLOS	ESQ. CON ANALCO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

542	3336501603	ALEMANIA	1137		GUADALAJARA CENTRO	CRISTOBAL COLON NORUEGA
543	3336502533	ALEMANIA	1137		GUADALAJARA CENTRO	CRISTOBAL COLON NORUEGA
544	3336522539	DE LA SELVA	2117		SANTA CECILIA	GERARDO GODINA RICARDO CASTRO
545	3336522543	DE LA SELVA	0		SANTA CECILIA	ESQ. HDA LA COLMENA (FTE 2124) ACADEMIA 4-1
546	3336535056	OBLATOS	2700	LOCAL FC04	PLAZA OBLATOS	LIBERTAD LA ESCONDIDA
547	3336550755	GILDARDO GOMEZ	0		BEATRIZ HERNANDEZ	- FRENTE AL #1375 - PEDRO SANCHEZ Y MANUEL GUTIERR
548	3336585077	ANGULO	230		ALCALDE BARRANQUITAS	PINO SUAREZ LICEO
549	3336656391	MANUEL M PONCE	0000005 .		AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
550	3336708455	APARTADO POSTAL	1	INTERIO R 938	MIGUEL HIDALGO	
551	3336709498	GOBERNADOR CURIEL	3063		MIRAVALLE	- REGISTRO CIVIL 21 - 3 Y 9
552	3336713847	CIGARRA	0		MERCADO DE ABASTOS (CRUZ DEL S	MANDARINA LAZARO CARDENAS CALLE 1
553	3336742974	5 DE FEBRERO	0000249 .		LAS CONCHAS	LOS ANGELES Y5 DE FEBRERO
554	3336746391	INDEPENDENCIA	0003295 .		RICARDO FLORES MAGON	SOTO Y GAMA PERIFERICO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

555	3336747666	INDEPENDENCIA	0003295 A	I	RICARDO FLORES MAGON	ANTIMIO PINZON PERIFERICO
556	3336985308	PINO SUAREZ	109		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
557	3338014916	NICOLAS REGULES	65	H AYUNTA MI	MEXICALTZINGO	CLL EPIGMENIO GONZALEZ CLL MEXICALTZINGO
558	3338018410	MARTIN MACIAS	706		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA JOSE MIGUEL ARROYO GARCIA
559	3338018508	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
560	3338115257	CARABELAS	1488		COLON	INDIAS ESPANOLA
561	3338121154	COLON	2706		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	FCO V CORONAYFRY A DE MAR
562	3338238154	FIDEL VELAZQUEZ	1513		JARDINES DE ATEMAJAC	- REGISTRO CIVIL 4 - MEZQUITAN Y AVE FEDERALISMO
563	3338247787	TEPIC	1226		LA NORMAL	TABASCO Y JOSE MA COSS
564	3338247788	TEPIC	1226		LA NORMAL	TABASCO Y JOSE MA COSS
565	3338256338	FEDERALISMO	977		SAGRADA FAMILIA	JESUS GARCIA Y J. MA VIGIL ADMN DEL PANTEON DE MEZQUITAN
566	3338269254	FEDERALISMO	977		SAGRADA FAMILIA	JESUS GARCIA Y J. MA VIGIL ADMN DEL PANTEON DE MEZQUITAN



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

567	3338351657	RIO ZAPOTLAN	0		EL ROSARIO	- UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL RIO TIZAPAN Y GONZALEZ GALLO
568	3338351661	RIO TIZAPAN	1612		ATLAS	CLZ GONZALEZ GALLO RIO ZAPOTLAN
569	3338352001	ESPAÑA	2020		BARRERA	AV CHAPULTEPYM OTERO
570	3338353364	ROGELIO BACON	1701		INDEPENDENCIA	MONTE OLIVETTE MONTE CARMELO
571	3338354505	ESMIRNA	1013		CUAUHTEMOC INFONAVIT	PTO MELAQUE YEMILIO RABAS
572	3338354508	CHAMIZAL	231		SAN ANTONIO	ALDAMA JOSE MARIA VEREA
573	3338570637	HERRERA Y CAIRO	640	CASETA POLICI	GUADALAJARA CENTRO	ESQ AVE FEDERALISMO NORTE
574	3331682306	ALFONSO ESPARZA	0		HUENTITAN EL ALTO	CENTO CULTURA
575	3336153396	VALLARTA	2425	PLANTA BAJ MPIO D	ARCOS VALLARTA	FRANACISCO DE QUEVEDO Y LOPE D - PLAZA DE TECNOLOGIA A PARTIR
576	3396889514	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
577	3316566122	INDEPENDENCIA	515	PISO 4	GUADALAJARA CENTRO	SANTA MONICA ZARAGOZA
578	3310292543	RIO LA BARCA	0	BIBLIOT ECA	ATLAS	RIO LAGOS RIO MASCOTA
579	3313740119	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

580	3315149200	DEL ZOOLOGICO	500		PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO
581	3315163575	MERCEDES CELIS	845		INSURGENTES 1A SECCION	RIO NILO MANUEL R ALATORRE
582	3315788333	5 DE FEBRERO	0		LAS CONCHAS	ESQ ANALCO DOCTOR R MICHEL
583	3316538043	JOAQUIN MUCEL	646		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA Y JOSE MIGUEL ARROYO
584	3316538152	DEL ZOOLOGICO	500		PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO
585	3316548568	MIGUEL ARROYO GARCIA	4775		LOMAS DEL PARAISO	JOAQUIN MUCEL MARTIN MACIAS
586	3316577808	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA	775		RANCHO NUEVO INFONAVIT	
587	3316577809	MANUEL GOMEZ MORIN	350		JARDINES DE SANTA ISABEL	COMBATE DE ALICA MONTAÑAS ROCALLOSAS
588	3316579263	GUILLERMO BACA	3348		LOMAS DE POLANCO	CALLE 1 CALLE 3
589	3331114320	MONEDA	460		INFONAVIT BENITO JUAREZ	GUARANI CREDITO
590	3331114322	PRESA LAUREL	556		SAN JOAQUIN	PESO/ONZA CEMENTERIO SAN JOAQUIN
591	3331114323	L ROBERTO WEECKS	1160		UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE	FRANCISCO DOMÍNGUEZ SOR JUANA INES DE LA CRUZ
592	3331114824	ANA MARIA GALLAGA	4802	PLANTA BAJ	LOS COLORINES	JUAN ALEGRIA AND 18



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

593	3331604008	JAVIER MINA	3502		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JOSE GOMES DE LA CORTINA GOMEZ DE LA CORTINA
594	3336196744	DOCTOR R MICHEL	520	ACOMETIDA	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS ESQ. CLZ GONZALEZ GALLO
595	3338018508	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIERNDA OJO ZARCO
596	3338269254	FEDERALISMO	977		SAGRADA FAMILIA	JESUS GARCIA Y J. MA VIGIL ADMN DEL PANTEON DE MEZQUITAN
597	3312017272	ANTONIO LARRAÑAGA	1325		HUENTITAN EL ALTO	JOSE GOMEZ U BELISARIO DO
598	3312017962	FEDERALISMO	84		GUADALAJARA CENTRO	AVE HIDALGO INDEPENDENCIA
599	3312017980	MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA	2925		HELIODORO HERNANDEZ LOZA	RICARDO MONTERO
600	3312018460	OCAMPO	222		GUADALAJARA CENTRO	FRANCISCO I MADERO PRISCILIANO SANCHEZ
601	3312018587	INDEPENDENCIA	973	INTERIOR	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS CLZ GONZALEZ GALLO
602	3312018595	FRANCISCO SILVA ROMERO	320			AV REVOLUCION-CONSTITUCIO
603	3312018649	CRUZ DEL SUR	2592		BOSQUES DE LA VICTORIA	ISLA ANTILLAS ISLAS VIRGENES
604	3312018738	PINO SUAREZ	254		GUADALAJARA CENTRO	GARIBALDI REFORMA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

605	3312018768	PINO SUAREZ	121		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
606	3313777932	CRUZ DEL SUR	0		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	I AULETIANAS MODULO DE POLICIA
607	3313777933	CRUZ DEL SUR	0		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	I AULETIANAS MODULO DE POLICIA
608	3313777940	BELEN	282		CENTRO BARRANQUITAS	GARIBALDI REFORMA
609	3313777949	PLAZA INDEPENDENCIA	0	LOCAL 17 Y 1	RICARDO FLORES MAGON	
610	3335636549	LAZARO CARDENAS	780	INTERIOR R 102	LA NOGALERA	RAMAL DEL FERROCARRIL CEBADA
611	3336189084	REPUBLICA	0	INTERIOR R	SAN JUAN DE DIOS	CLZ INDEPENDENCIA-CABANAS VARIAS
612	3310292543	RIO LA BARCA	0	BIBLIOTECA	ATLAS	RIO LAGOS RIO MASCOTA
613	3313740119	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
614	3315149200	DEL ZOOLOGICO	500		PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO
615	3315163575	MERCEDES CELIS	845		INSURGENTES 1A SECCION	RIO NILO MANUEL R ALATORRE
616	3315788333	5 DE FEBRERO	0		LAS CONCHAS	ESQ ANALCO DOCTOR R MICHEL
617	3316538043	JOAQUIN MUCEL	646		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA Y JOSE MIGUEL ARROYO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

618	3316538152	DEL ZOOLOGICO	500		PANORAMICA HUENTITAN	CLZ INDEPENDENCIA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO
619	3316548568	MIGUEL ARROYO GARCIA	4775		LOMAS DEL PARAISO	JOAQUIN MUCEL MARTIN MACIAS
620	3316577808	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA	775		RANCHO NUEVO INFONAVIT	
621	3316577809	MANUEL GOMEZ MORIN	350		JARDINES DE SANTA ISABEL	COMBATE DE ALICA MONTAÑAS ROCALLOSAS
622	3316579253	LAUREL DE LA INDIA	2715		ARBOLEDAS DEL SUR	AHUEHUETES
623	3316579263	GUILLERMO BACA	3348		LOMAS DE POLANCO	CALLE 1 CALLE 3
624	3331114320	MONEDA	460		INFONAVIT BENITO JUAREZ	GUARANI CREDITO
625	3331114322	PRESA LAUREL	556		SAN JOAQUIN	PESO/ONZA CEMENTERIO SAN JOAQUIN
626	3331114323	L ROBERTO WEECKS	1160		UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE	FRANCISCO DOMÍNGUEZ SOR JUANA INES DE LA CRUZ
627	3331114406	HACIENDA BELLAVISTA	3122		TETLAN RIO VERDE	HDA DE LA ERRE HDA CIENEGA DE MATA
628	3331114824	ANA MARIA GALLAGA	4802	PLANTA BAJ	LOS COLORINES	JUAN ALEGRIA AND 18
629	3331131139	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR
630	3331131169	HOSPITAL	0000050 Z		ALCALDE BARRANQUITAS	ESMERALDA JOSE PALOMAR



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

631	3331602309	MEDRANO	3000		SAN ANDRES	SAN JACINTO
632	3331604008	JAVIER MINA	3502		JARDINES DE SAN FRANCISCO	JOSE GOMES DE LA CORTINA GOMEZ DE LA CORTINA
633	3336196744	DOCTOR R MICHEL	520	ACOMETIDA	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS ESQ. CLZ GONZALEZ GALLO
634	3338014916	NICOLAS REGULES	65	H AYUNTA MI	MEXICALTZINGO	CLL EPIGMENIO GONZALEZ CLL MEXICALTZINGO
635	3338018410	MARTIN MACIAS	706		LOMAS DEL PARAISO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA JOSE MIGUEL ARROYO GARCIA
636	3338018508	OBLATOS	2921		CIRCUNVALACION OBLATOS	ARTESANOS HACIENDA OJO ZARCO
637	3338269254	FEDERALISMO	977		SAGRADA FAMILIA	JESUS GARCIA Y J. MA VIGIL ADMN DEL PANTEON DE MEZQUITAN
638	3312001116	PITAGORAS	277		AGUSTIN YANEZ	M D NAVARRET-D RODRIGUEZ
639	3312001140	DIONISIO RODRIGUEZ	52		LIBERTAD	ALFAREROS H HAYTO DE GUADALAJARA
640	3312002943	HACIENDA DE TALA	0003299 A		BALCONES DE OBLATOS	HDA CALDERON HDA DE CEDROS
641	3312002946	OCAMPO	120	PISO 2	GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ
642	3312017260	FELIX PALAVICINI	1995		JARDINES ALCALDE	PROL ALCALDE-CRV DIVISION DPTO. BOMBEROS BASE 2
643	3312017262	FELIX PALAVICINI	1995		JARDINES ALCALDE	PROL ALCALDE-CRV DIVISION DPTO. BOMBEROS BASE 2



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

644	3312017265	MANUEL M PONCE	0000005 .		AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
645	3312017270	ANTONIO LARRAÑAGA	1325		HUENTITAN EL ALTO	JOSE GOMEZ U BELISARIO DO
646	3312017271	ANTONIO LARRAÑAGA	1325		HUENTITAN EL ALTO	JOSE GOMEZ U BELISARIO DO
647	3312017950	GOBERNADOR CURIEL	3063		MIRAVALLE	- REGISTRO CIVIL 21 - 3 Y 9
648	3312017953	COLON	2706		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	FCO V CORONAYFRY A DE MAR
649	3312017959	LA PAZ	1630	PLANTA BAJ	AMERICANA	ARGENTINA BELGICA
650	3312017960	LA PAZ	1630	PLANTA BAJ	AMERICANA	ARGENTINA BELGICA
651	3312017963	FEDERALISMO	84		GUADALAJARA CENTRO	AVE HIDALGO INDEPENDENCIA
652	3312017970	INDEPENDENCIA	0003295 .	INTERIO R 5 D	RICARDO FLORES MAGON	SOTO Y GAMA PERIFERICO
653	3312017976	JESUS GARCIA	2391		ROJAS LADRON DE GUEVARA	L P VERDIA L.MATEOS
654	3312017977	JESUS GARCIA	2391		ROJAS LADRON DE GUEVARA	L P VERDIA L.MATEOS
655	3312017979	ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA	775		RANCHO NUEVO INFONAVIT	
656	3312017983	MARIA REYES	4300		TETLAN	M.CELIS LUIS M FREGOSO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

657	3312017984	MARIA REYES	4300		TETLAN	M.CELIS LUIS M FREGOSO
658	3312017991	CARLOS A CARRILLO	0001560 B		POLANQUITO	ESQ. MANUEL LOZADA
659	3312017997	32	2800		ZONA INDUSTRIAL	ESQ.CLL 7 Y GOB CURIEL
660	3312017998	32	2800		ZONA INDUSTRIAL	ESQ.CLL 7 Y GOB CURIEL
661	3312018150	ALCALDE	924		ALCALDE BARRANQUITAS	T QUINTERO YS REVUELTAS
662	3312018425	VERGEL	2785		SAN ISIDRO	OFICINAS MUNICIPO DE GUADALAJA
663	3312018426	VERGEL	2785		SAN ISIDRO	OFICINAS MUNICIPO DE GUADALAJA
664	3312018427	VERGEL	2785		SAN ISIDRO	OFICINAS MUNICIPO DE GUADALAJA
665	3312018480	30	2090		ZONA INDUSTRIAL	C 5 Y C 7
666	3312018481	30	2090		ZONA INDUSTRIAL	C 5 Y C 7
667	3312018482	30	2090		ZONA INDUSTRIAL	C 5 Y C 7
668	3312018483	30	2090		ZONA INDUSTRIAL	C 5 Y C 7
669	3312018493	MANUEL M PONCE	0000005 .		AGUSTIN YANEZ	GIGANTES EJEYSAN ANDRES
670	3312018588	INDEPENDENCIA	973	INTERIO R	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS CLZ GONZALEZ GALLO



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

671	3312018638	ESMERALDA	2486		RINCONADA DEL SOL	DIAMANTE Y TURQUESA
672	3312018645	CRUZ DEL SUR	2592		BOSQUES DE LA VICTORIA	ISLA ANTILLAS ISLAS VIRGENES
673	3312018650	GOBERNADOR CURIEL	2985	PLANTA BAJ	MIRAVALLE	18 DE MARZO MPRENTA
674	3312018655	GOBERNADOR CURIEL	2985	PLANTA BAJ	MIRAVALLE	18 DE MARZO MPRENTA
675	3312018657	GOBERNADOR CURIEL	2985	PLANTA BAJ	MIRAVALLE	18 DE MARZO MPRENTA
676	3312018658	GOBERNADOR CURIEL	2985	PLANTA BAJ	MIRAVALLE	18 DE MARZO MPRENTA
677	3312018659	GOBERNADOR CURIEL	2985	PLANTA BAJ	MIRAVALLE	18 DE MARZO MPRENTA
678	3312018700	DOCTOR R MICHEL	520	ACOMETIDA	LA AURORA	CLZ DE LAS PALMAS ESQ. CLZ GONZALEZ GALLO
679	3312018710	RIO MASCOTA	0		ATLAS	RIO LA BARCA RIO LAGOS CENTRO CULTURAL
680	3312018739	PINO SUAREZ	117		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
681	3312018760	PRESA LAUREL	0		SAN JOAQUIN	PABLO VALDEZ Y PRESA OSORIO PUESTO DE CERRAJERIA FTE AL 80
682	3312018767	OCAMPO	120	PISO 2	GUADALAJARA CENTRO	AVE JUAREZ
683	3312018769	PINO SUAREZ	121		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

684	3312018770	PINO SUAREZ	105		GUADALAJARA CENTRO	JUAN MANUEL INDEPENDENCIA
685	3312018790	GUELATAO	476		JARDINES DE GUADALUPE	FEDERACION YINDUSTRIA
686	3312018792	DIONISIO RODRIGUEZ	52		LIBERTAD	ALFAREROS H HAYTO DE GUADALAJARA
687	3312018793	DIONISIO RODRIGUEZ	52		LIBERTAD	ALFAREROS H HAYTO DE GUADALAJARA
688	3312018794	DIONISIO RODRIGUEZ	52		LIBERTAD	ALFAREROS H HAYTO DE GUADALAJARA
689	3331266100	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	HOSPITAL
690	3331266111	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	HOSPITAL
691	3331266333	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	HOSPITAL
692	3331266400	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	HOSPITAL
693	3335867100	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	1161		DOLAR	ESQ. SILVERIO GARCIA
694	3335867171	INDEPENDENCIA	840		LA PERLA	HOSPITAL
695	3336185744	REVOLUCION	0	PLANTA BAJ	LAS CONCHAS	ESQUINA FRANCISCO SILVA ROMERO
696	3315781748	TORRECILLAS	0		JARDINES DEL ROSARIO	RIO OMETEPEC RIO ARNO
697	3331682746	21 DE MARZO	3140	LADAFO N TE PB	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	MANUEL GOMEZ MORIN MANUEL GUTIERREZ ZAMORA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

698	3331686009	MARTIN MACIAS	0		LOMAS DEL PARAISO	JOAQUIN MUCEL
699	3336030897	BATALLON DE SAN PATRICIO	146	DEPART AMEN	ESTADIO U H FOVISSSTE	MONTE OLIMPO MONTE EVEREST
700	3336081544	APARTADO POSTAL	0000001 .			FAC DE MEDICINA
701	3336133850	DEGOLLADO	26		PLAZA TAPATIA	(MUEBLES AMERICA)
702	3336134288	JUAREZ	0	PLAZA UNIVER	GUADALAJARA CENTRO	
703	3336134876	INDEPENDENCIA	0	INTERIO R	GUADALAJARA CENTRO	HIDALGO PEDRO MORENO
704	3336152026	CHAPULTEPEC	0		LAFAYETTE	GLORIETA NIÑOS HEROES
705	3336159933	MARSELLA	75	PISO 2	AMERICANA	AV VALLARTA PEDRO MORENO
706	3336170955	INDEPENDENCIA	840	PISO 3	LA PERLA	S NEVADA Y S Q Y ZUBIET
707	3336172367	INDEPENDENCIA	0000000 .		SAN JUAN DE DIOS	ESQUINA JUAREZ PLAZA LOS MARIACHIS
708	3336174270	INDEPENDENCIA	840	PISO 3	LA PERLA	S NEVADA Y S Q Y ZUBIET
709	3336174655	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	159	PLANTA BAJ	REFORMA	ESQUINA CALLE 32 POLICIA ZONA 5
710	3336179430	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	159	PLANTA BAJ	REFORMA	ESQUINA CALLE 32 POLICIA ZONA 5
711	3336191241	RIO SUCHIATE	1420		QUINTA VELARDE	CLZ OLIMPICA RIO RHIN



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

712	3336191376	INDEPENDENCIA	0	EXTERIOR	GUADALAJARA CENTRO	CLZ DE LAS PALMAS CLZ GONZALEZ GALLO
713	3336193975	DOCTOR R MICHEL	384			AZUCENA Y VIOLETA
714	3336370584	MANUEL GOMEZ MORIN	3229		TETLAN RIO VERDE	
715	3336389281	SAN IDELFONSO	1431		SANTA MARIA	SANTA BEATRIZ PEDRO RAMON BLANCARTE
716	3336401637	SAN JACINTO	0		SAN ANDRES	JAVIER MINA
717	3336415564	NUEVA ESCOCIA	1511		PROVIDENCIA 5A SECCION	BOGOTA YPABLO NERUDA
718	3336433398	PARQUE SAN RAFAEL	0	MODULO 2	LIBERTAD	
719	3336451193	MIGUEL MACIAS	0003770 A	PLANTA BAJ	POLANQUITO	R HEROLES
720	3336468468	MIGUEL MACIAS	0003770 A	PLANTA BAJ	POLANQUITO	R HEROLES
721	3336519665	MANUEL GOMEZ MORIN	3229		TETLAN RIO VERDE	
722	3336520451	CHAMIZAL	0		SAN ANTONIO	ALDAMA
723	3336581453	MIGUEL BLANCO	901		GUADALAJARA CENTRO	COLON GALEANA
724	3336750861	GUTEMBERG	6750861		HIGUERILLAS 1A SECCION	
725	3336750989	GUTEMBERG	6750989		HIGUERILLAS 1A SECCION	



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

726	3338107206	FRAY ANDRES DE URDANETA	1800		JARDINES DE LA CRUZ 1A SECCION	AV. COLON Y URUGUAY
727	3338255638	LOPEZ COTILLA	0	MODULO DE	GUADALAJARA CENTRO	ESQ. AVE FEDERALISMO EN EL PARQUE
728	3338539257	DIEGO RIVERA	8539257		LA NORMAL	
729	3338249265	FRANCISCO MUJICA	675		JARDINES ALCALDE	AURELIO GONZALEZ DANIEL ZEPEDA
730	3331219389	5 DE FEBRERO	0000249 .	PLANTA ALT 1	LAS CONCHAS	LOS ANGELES Y5 DE FEBRERO
731	3331448799	JOSE MIGUEL MACIAS	0	MODULO DE	POLANQUITO	REYES HEROLES Y LUIS N MORONES
732	3331682632	BATALLON DE SAN PATRICIO	146	DEPART AMEN	ESTADIO U H FOVISSSTE	MONTE OLIMPO MONTE EVEREST
733	3331682743	BATALLON DE SAN PATRICIO	146	DEPART AMEN	ESTADIO U H FOVISSSTE	MONTE OLIMPO MONTE EVEREST
734	3333672102	JOSE MIGUEL MACIAS	0		POLANQUITO	R HEROLES Y MORONES
735	3336030001	MANUEL GOMEZ MORIN	699		HUENTITAN EL BAJO	H. AYTO. DE GOBIERNO DE GUADA GPO. ZEUS POLICIA MUNICIPAL
736	3336170920	INDEPENDENCIA	840	PISO 3	LA PERLA	S NEVADA Y S Q Y ZUBIET
737	3336173201	INDEPENDENCIA	840	PISO 3	LA PERLA	S NEVADA Y S Q Y ZUBIET
738	3336181119	INDEPENDENCIA	840	PISO 3	LA PERLA	S NEVADA Y S Q Y ZUBIET



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

739	3336181153	INDEPENDENCIA	840	PISO 3	LA PERLA	S NEVADA Y S Q Y ZUBIET
740	3336192283	DOCTOR R MICHEL	384			AZUCENA Y VIOLETA
741	3336195294	PARQUE SAN RAFAEL	0	MODULO PGR	LIBERTAD	
742	3336198321	DOCTOR R MICHEL	384			AZUCENA Y VIOLETA
743	3336356930	REVOLUCION	2052		CIUDAD UNIVERSITARIA	RAFAEL DELGADO HERNANDO MARTELL
744	3336376802	DE LA CRUZ	2003		SAN VICENTE	CEMPALTEPEC/SN IGNACIO
745	3336425482	PABLO NERUDA	1514		PROVIDENCIA 5A SECCION	NUEVA ESCOCIA PABLO CASALS
746	3336519089	GILBERTO RUVALCABA	0	PLANTA BAJ	DIVISION DEL NORTE	ESQ. TERUEL Y LAMEGO
747	3336521713	CHAMIZAL	0		SAN ANTONIO	ALDAMA
748	3336596559	MARQUESA CALDERON DE LA BARCA	2716		JARDINES DE LA PAZ NORTE	AVE REVOLUCIO BERNARDO DIAZ DEL CASTILLO
749	3336701406	ACADEMIA	403	PLANTA BAJ	MIRAVALLE	BELLAS ARTES LUIS COVARRUBIAS
750	3336705401	LAZARO CARDENAS	6705401		LA NOGALERA	ARROZ TRIGO
751	3338116957	COLON	1380		MORELOS	ESQ WASHINGTON
752	3338128834	ENRIQUE EL NAVEGANTE	2600	MODULO	COLON INDUSTRIAL	ESQ ANDRES DE URDANETA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

753	3338259612	PROGRESO	175		OBRERA	MANUEL LOPEZ COTILLAD LIBERTAD
754	3338530172	CADIZ	2939		AUTOCINEMA	BEIRA LUSITANIA

**U. Anexo 1.4**

Paquetes de servicios telefonía tradicional con asimétricos con redundancia para registros civiles.

ID	DEPENDENCIA UBICACIÓN	Partida 3	Partida 4
1	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 2</b> abascal y souza número 736	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 3 Líneas telefónicas: 3312018770 3336185290 3336176460	# de servicio de internet: 2 # de líneas telefónicas: 3 Líneas telefónicas: 16477667 28782588 28782589
2	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 4</b> fidel velazquez 1513 entre talpa y m.ayon	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 2 Líneas telefónicas: 3338238154 3338232571	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 0 NO SE REQUIERE LÍNEA
3	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 6</b> calle maria reyes #4300 plaza tetlan entre mercedes celis y bustamante	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 3 Líneas telefónicas: 3312017984 3336057765 3336051153	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 0 Líneas telefónicas: NO SE REQUIERE LÍNEA
4	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 8</b> av. la paz #1630 col. la moderna cp.44160 entre belgica y argentina	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 3 Líneas telefónicas: 3312017959 3312017960 3338271299	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 0 NO SE REQUIERE LÍNEA
5	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 11</b> Jordán #700, esq. Esteban Alatorre, Col. Hermosa Provincia, Sector Libertad C.P. 44770	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1 3336082766	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1 Líneas telefónicas: Provisionar un nuevo número
6	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 13</b> lopez mateos nte #2391 col. ladron de guevara, cp. 44600 entre carlos f. de calderón y luis perez verdia	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 4 3312017976 3312017977 3336162943 3336168116	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 0 Líneas telefónicas: NO SE REQUIERE LÍNEA

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

<b>7</b>	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 14</b> esmeralda # 2486, col. verde valle, cp 44450 entre turqueza	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 2 Líneas telefónicas: 3331221121 3336470858	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 4 Líneas telefónicas: 26860538 28782593 28782591 28782592
<b>8</b>	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 17</b> plutarco elias calles #2243, col. lomas del paradero, cp. 44840	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1 Líneas telefónicas: 3315780193	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1 Líneas telefónicas: 16435990
<b>9</b>	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 18</b> av. maria guadalupe de hernandez loza #3065 col. heleodoro hernandez esq. hacienda la calera	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 2 3312017980 3336047220	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 0 Líneas telefónicas: NO SE REQUIERE LÍNEA
<b>10</b>	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 19</b> tabachin # 1323 col. del fresno cp. 44900, entre mezquite	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1 3331621552	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1 16481239
<b>11</b>	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 21</b> av. gobernador luis g. curiel 3063, josé clemente orozco, 44970	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 3 3336750055 3312017950 3336709498	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 0 Líneas telefónicas: NO SE REQUIERE LÍNEA
<b>12</b>	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 22</b> primero de octubre s/n col. los colorines, cp. 44980, entre andador 14	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1 3336463477	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 3 16442494 28782585 28782586
<b>13</b>	<b>REGISTRO CIVIL NÚMERO 23</b> fray andres de urdaneta #1800 col. jardines de la cruz, cp. 44950 entre jardines de la cruz	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 3 3312017953 3338121154 3338104773	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 0 Líneas telefónicas: NO SE REQUIERE LÍNEA
<b>14</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA SAN ANDRÉS</b>	# de servicio de internet: 1 # de líneas telefónicas: 1  NUEVO SERVICIO	

**V. Anexo 1.5 Partida 4**

Servicios de internet asimétricos para consulta ciudadana.

ID	DEPENDENCIA UBICACIÓN	SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
<b>1</b>	<b>Recaudadora No. 1</b> Centro en la calle de Miguel Blanco esquina Colón.	ASIMÉTRICO 20 MB	4

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

<b>2</b>	<b>Recaudadora No. 2</b> Unidad Administrativa Reforma en la calle de 5 de febrero esquina Analco	ASIMÉTRICO 20 MB	4
<b>3</b>	<b>Recaudadora No. 3</b> Oblatos en la calle de Circunvalación Oblatos esquina Artesanos	ASIMÉTRICO 20 MB	4
<b>4</b>	<b>Recaudadora No. 4</b> Obras Públicas en la calle de Hospital esquina José Palomar	ASIMÉTRICO 20 MB	4
<b>5</b>	<b>Recaudadora No. 5</b> Cruz del Sur en la calle de Colón esquina Andrés Urdaneta	ASIMÉTRICO 20 MB	4
<b>6</b>	<b>Registro Civil No. 24</b> Pino Suárez 105, zona centro	ASIMÉTRICO 20 MB	2
<b>7</b>	<b>Registro Civil No. 5</b> San Andrés 2508 esquina Chamizal	ASIMÉTRICO 20 MB	2
<b>8</b>	<b>Registro Civil No. 12</b> Av. CvIn. División del Nte. 1105	ASIMÉTRICO 20 MB	2
<b>9</b>	<b>Registro Civil No. 1</b> Miguel Hidalgo y Costilla 4to piso del mercado corona	ASIMÉTRICO 20 MB	2
<b>10</b>	<b>Cruz Verde Leonardo Oliva Av. Cruz del Sur 2592.</b>	ASIMÉTRICO 20 MB	2

**W. Tiempo de entrega**

La instalación de equipos e infraestructura deberá de estar funcionando el 1 de enero de 2021.

El servicio deberá de estar activo a partir del primer minuto del 1 de enero de 2021.

**X. Justificación de la especialidad**

Para brindar el servicio se requiere de personal calificado y especialización técnica, para garantizar la calidad de atención e implementación del servicio.

Las cartas solicitadas en el punto P son para verificar que el proveedor tiene la experiencia en este tipo de servicios ya que para nosotros es importante que el soporte se brinde por personas calificadas y con experiencia y los datos que se piden es para validar que las cartas sean emitidas por las personas que las firman.

**6. Vigencia del contrato del servicio a adquirir**

La vigencia de la póliza será del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

**7. Tipo de Contrato**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Contrato cerrado, pago en parcialidades.

### 8. Catálogo de servicios

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	SERVICIO	Póliza de servicio de telefonía por troncales con tecnología SIP (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2021)
2	1	SERVICIO	Póliza de servicio de telefonía por troncales con tecnología E1 (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2021)
3	1	SERVICIO	Póliza de Servicio de paquetes de acceso a telefonía convencional con Internet asimétrico para dependencias (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre 2021)
4	1	SERVICIO	Póliza de Servicio de paquetes de acceso a telefonía convencional con Internet asimétrico para registros civiles por redundancia (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre 2021)
5	1	SERVICIO	Servicios con internet asimétricos para consulta ciudadana (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre 2021)

### 9. Criterios de Evaluación

Se evaluará conforme al sistema binario según el artículo 66 numeral 2. el cual cito a continuación:

"Artículo 66.

2. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. "

Esto, debido a que al cumplir con todos los requisitos mínimos establecidos en el anexo de la presente Base, el único criterio para adjudicar al proveedor sería la mejor oferta económica



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte”  
Guadalajara, Jalisco a 24 de Noviembre del 2020.

Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho \_\_\_\_\_  
Director de Innovación Gubernamental

\*\*\*\*\* **FIN DEL ANEXO 1** \*\*\*\*\*



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021  
“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUADALAJARA”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 2  
JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptaran preguntas presentadas en este formato.
- 2 Los cuestionamientos deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la Convocante, no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.
- 3 Este formato deberá ser presentando de acuerdo al capítulo V de las bases.

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:**

---

**MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:**

**NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA**


Atentamente

**Nombre y firma del participante o representante legal del mismo**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 3**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE**  
**CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS**

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su Orden de Compra I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 4**

**FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

**\*NOTA:** El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 6**

**LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

**Participante:** \_\_\_\_\_

<b>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES</b>	<b>Cumple/ No Cumple/ No Aplica/ Cantidad</b>
Acta Constitutiva (copia y original para cotejo) en caso de ser persona moral.	
Poder Representante (copia y original para cotejo).	
Copia de identificación vigente (y original para cotejo).	
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	
Propuesta técnica	
Constancia de Visita de Campo (en caso de)	
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	
Curriculum del participante.	
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.	
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante.	
Carta fabricante (en caso de)	
Carta distribuidor (en caso de)	
Carta en caso de no ser Distribuidor y/o Fabricante	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto señalado en las bases.	
<b>En caso de caer en el supuesto</b> , carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	
Copia de la constancia de inscripción en Padrón de Proveedores vigente.	
<b>Anexo 5, Propuesta Económica.</b> De acuerdo a cotización	
Monto de la propuesta económica con IVA incluido	
Total de hojas de la propuesta	

**Nota importante:** Este formato será llenado por los miembros del Comité de Adquisiciones o quien ellos designen, el día de la apertura de las propuestas técnicas y económicas.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 6**

**LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Los participantes preferentemente deberán incluir un índice haciendo referencia de la documentación que incluye en el sobre de su propuesta, la cual deberá seguir el orden descrito a continuación. Los documentos referidos en el listado son de **carácter obligatorio para participar** y deberán contener las características señaladas en el **Capítulo IX “Características de las propuestas técnica y económica.”; numeral 1, apartado F “Contenido”**, de las presentes bases.

**1.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.**

- a) Acta Constitutiva (copia y original para cotejo) en caso de ser persona moral.
- b) Poder Representante (copia y original para cotejo).
- c) Copia de identificación vigente (y original para cotejo).
- d) Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: **“(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”**. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
- e) **Propuesta Técnica** del participante, la cual deberá incluir todo lo solicitado en el **Anexo 1** de las bases.
- f) Constancia de Visita de Campo (en caso de)
- g) Constancia de entrega de muestras (en caso de)
- h) Curriculum del participante.

**2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y OBLIGATORIA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA.**

- A) Carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
- B) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
- C) Carta fabricante (en caso de)
- D) Carta distribuidor (en caso de)
- D-1) Carta en caso de no ser Distribuidor y/o Fabricante.
- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de establecer la obligación de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de resultar adjudicado cubrirá cualquier eventualidad.
- F) Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
- G) Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.
- H) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y en la que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que “por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta”. Y para ello deberán utilizar el anexo número 8 de las presentes bases.
- I) **En caso de caer en el supuesto**, carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.
- j) Copia de la constancia de inscripción en Padrón de Proveedores vigente.
- k) **Anexo 5, Propuesta Económica.**

**ANEXO 7**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

<b>FECHA</b> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<b>No. Requisición</b> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>				
		<b>Razón Social</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
		<b>Domicilio</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
		<b>Teléfonos</b>	<input style="width: 60%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40%; height: 20px;" type="text"/>	
		<b>Representante</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
		<b>No. Proveedor</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
		<b>Estado</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
		<b>Días Pago</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
		<b>Tiempo Entrega</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
		<b>Anticipo</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
<b>Part.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unit.</b>	<b>Total</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
<b>IVA</b>				<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
<b>TOTAL</b>				<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
				<b>Garantía</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<b>Observaciones :</b>				<b>Observaciones</b>	



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE GUADALAJARA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 8**  
**(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)**  
**(No. de anexo)**

**CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR**

El/La suscrito/a \_\_\_\_\_ **(nombre de persona física o jurídica)**, por mi propio derecho, en mi carácter de \_\_\_\_\_, en cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<sup>i</sup>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que **(el o la)** que suscribe **así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica)**, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**Atentamente**

**Lugar y fecha**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma autógrafa de la persona física)**

<sup>i</sup> Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.*

*Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.*



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:02 doce horas con dos minutos del día 08 de Diciembre del 2020 dos mil veinte, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPN 023/20/2021**, denominada **“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**, solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** Lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana, en representación de la Contraloría Ciudadana; Lic. **Moises Ramón Hernández Carlin**, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones; el **C. Ricardo Ulloa Bernal**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Lic. **Ana Karen de Alba Tamayo**, del Departamento del Comité de Adquisiciones y el **Ing. Jorge Omar Zazoza Chávez**, Jefe de Infraestructura de la Dirección de Innovación Gubernamental.

También se hace constar la presencia de los siguientes participantes interesados:

Nombre o razón social	Representante Legal
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Arturo León Silva
Telefonía por Cable	Marco Antonio Roldan Sotres

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

Respuestas al proveedor denominado Telefonía por Cable, S.A. de C.V.  
Teodoro Manuel García Batiz, Representante Legal

**CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.**

9. Cuando el participante sea **FABRICANTE** deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.  
10. En caso de que no sea **FABRICANTE** y sí sea **DISTRIBUIDOR**, deberá **PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en la cual mencione



específicamente el(los) bien(es) del cual(es) es distribuidor autorizado y a que marca, fabricante o productor corresponde cada producto.

1. En caso de no ser FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR, deberá presentar Carta de Respaldo otorgada por el fabricante o carta de un distribuidor primario; en donde deberá de anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al distribuidor primario, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.

¿se le solicita a la convocante que al tratarse de un servicio y no un bien, estas cartas no se presenten, se acepta nuestra solicitud?

**R.- R. Deberá cumplir con la letra G. de los requisitos mínimos del anexo técnico de las bases, así como adjuntar dicha carta bajo protesta de decir verdad y ficha técnica.**

CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.  
F. CONTENIDO.

La PROPUESTA TÉCNICA, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases. Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

2. ¿es correcto entender que en el caso del presente proceso licitatorio el parafraseando el anexo 1 en positivo y entregando los documentos solicitados es suficiente y no se hace necesario la entrega de hojas de datos y fichas técnicas, toda vez que es un servicio y no un bien en específico, es correcto nuestra apreciación?

**R.- Es necesario entregar las fichas técnicas.**

3. El CONCURSANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.9% en el backbone

¿Le solicitamos a la convocante permita entregar una disponibilidad del 99.8% en el backbone’

**R. Se acepta**

H. Entregables

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



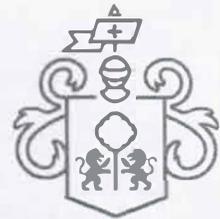
- Una vez adjudicado se deberá de presentar el equipo de atención a ingeniería, reportes y post ventas para el conocimiento de la CONVOCANTE.
- Se deberá de entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- El PROVEEDOR debe de presentar un plan de trabajo con el cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio.
- Se deberán de entregar los contratos de instalación del servicio con números de contrato firmados por el responsable de instalación.
- Se deberá de entregar un inventario de contratos instalados con número de identificador para brindar los reportes para el soporte técnico.
- Se deberá de entregar el reporte total de servicios contratados mensualmente para cotejar las bajas realizadas.

**K. Soporte técnico**

El PROVEEDOR deberá de contemplar las siguientes especificaciones para brindar el servicio de soporte técnico.

- Proporcionar un número local para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7 todos los días del año.
- Se deberá proporcionar el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 niveles.
- Proporcionar un número de teléfono de ingeniería que atienda específicamente las contingencias presentadas por el servicio para la CONVOCANTE en un esquema de 24x7 todos los días del año, excluido del proceso de escalamiento del CONCURSANTE, para una comunicación directa en caso de contingencias con niveles de severidad alta.
- Tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a cuatro horas, contados a partir del reporte de falla. .
- El CONCURSANTE deberá contar con un centro de monitoreo que operan continuamente las 24 horas del día todos los días del año.
- El CONCURSANTE debe contar con un Centro de Operaciones de la Red o NOC (Network Operation Center), desde donde llevará a cabo el monitoreo permanente del servicio de Internet que forma parte de la solución.
- El monitoreo debe estar presente en 7x24 todos los días durante la vigencia del servicio especificado, a fin de verificar la correcta operación de las soluciones y en su caso, tomar las acciones necesarias para atender una falla potencial o presente en el servicio.
- El NOC deberá ser una infraestructura 100% parte del concursante, es decir; que no podrá ser proporcionada por un tercero (outsourcing).
- El NOC podrá ser visitado en diferentes ocasiones por personal del Municipio de Guadalajara durante la vigencia del contrato, para verificar la capacidad del concursante de administración y monitoreo.

En las visitas se deberán mostrar las herramientas de hardware/software con que cuenta el NOC del concursante para el monitoreo de la infraestructura del Municipio de



Guadalajara.

**Q. Entregables**

- i. Una vez adjudicado se deberá de presentar el equipo de atención a ingeniería, reportes y post ventas para el conocimiento de la CONVOCANTE.
- ii. Se deberán de entregar los contratos de instalación del servicio con números de contrato firmados por el responsable de instalación.
- iii. Se deberá de entregar un inventario de contratos instalados con número de identificador para brindar los reportes para el soporte técnico.
- iv. Se deberá de entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- v. Se deberá de entregar un reporte mensual con la totalidad de los servicios contratados para cotejar las bajas de servicios solicitadas.
- vi. El PROVEEDOR debe de presentar un plan de trabajo con el cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio.

4. ¿Es correcto entender que estos requisitos serán solamente entregados por el licitante una vez que resulte adjudicado?

**R.(a) El proceso para requisitos debe ser dentro de su propuesta técnica.**

**R. (b) El proceso de entregables debe ser para adjudicados.**

Pag. 6 Punto A Personas Morales:

a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.

b) En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.

5. Se le pide amablemente a la convocante sede por cumplido estos requisitos presentando el inciso e) Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, esto debido a que los documentos antes mencionadas ya están en resguardo por parte de la dependencia

¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- NO se acepta, favor de apearse a las Bases de la Licitación.**

Pag. 6 Punto A Personas Morales



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**

**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**

c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases.

6. Se le pide a la convocante nos confirme si solo requiere foliados el inciso a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad y el b) Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Todas las propuestas deben ir foliadas.**

Pag. 110 Anexo 7

7. ¿Se le pide la manera más atenta nos confirme si este anexo es un entregable de la propuesta técnica o solo deberá presentarse en caso de ser adjudicado?

En caso de ser un entregable de la propuesta técnica, sería tan amable de confirmar el acomodo.

**R.- Es para la entrega en formato digital toda vez que no hay sistema.**

Pag. 111 Anexo 8 Carta de Ausencia de Conflicto de Interés particular

8. ¿Se le pide la manera más atenta nos confirme si este anexo es un entregable de la propuesta técnica o se presenta en caso de ser adjudicado?

En caso de ser un entregable de la propuesta técnica, sería tan amable de confirmar en acomodo.

**R.- El Anexo 8 es obligatorio y la entrega deberá ser presentada de acuerdo al Anexo 6 de las Bases de la presente Licitación.**

Página 10 PARTICIPACION, b)

9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si requiere para cumplir con este punto un formato (carta) de acreditación donde se haga mención a la actual administración, consejo, representación apoderados etc,

**R.- Es correcta su apreciación**

Página 11 Punto F CONTENIDO f)

10. Se solicita amablemente a la convocante se permita la rúbrica del representante legal en los documentos a excepción de las cartas donde se incluye y solicita nombre y firma del mismo

**R.- Se acepta su propuesta**

11. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar la fecha de instalación del servicio, todo esto derivado a que el punto en referencia hace mención que debería estar habilitado como máximo el 18 de Diciembre de 2020, siendo lo anterior que se contrapone con lo estipulado en la fecha de emisión del fallo siendo esta el día 29 de Diciembre de 2020, por lo que el servicio no pudiera ser habilitado sin antes saber que



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021  
"POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE  
DE GUADALAJARA"**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:02 doce horas con dos minutos del día 08 de Diciembre del 2020 dos mil veinte, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPN 023/20/2021, denominada "POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA", solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** Lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana, en representación de la Contraloría Ciudadana; Lic. **Moises Ramón Hernández Carlín**, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones; el **C. Ricardo Ulloa Bernal**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Lic. **Ana Karen de Alba Tamayo**, del Departamento del Comité de Adquisiciones y el **Ing. Jorge Omar Zazoza Chávez**, Jefe de Infraestructura de la Dirección de Innovación Gubernamental.

También se hace constar la presencia de los siguientes participantes interesados:

Nombre o razón social	Representante Legal
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Arturo León Silva
Telefonía por Cable	Marco Antonio Roldan Sotres

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

Respuestas al proveedor denominado Telefonía por Cable, S.A. de C.V.  
Teodoro Manuel García Batiz, Representante Legal

**CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.**

9. Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.  
10. En caso de que no sea FABRICANTE y si sea DISTRIBUIDOR, deberá PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en la cual mencione



específicamente el(los) bien(es) del cual(es) es distribuidor autorizado y a que marca, fabricante o productor corresponde cada producto.

1. En caso de no ser FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR, deberá presentar Carta de Respaldo otorgada por el fabricante o carta de un distribuidor primario; en donde deberá de anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al distribuidor primario, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.

¿se le solicita a la convocante que al tratarse de un servicio y no un bien, estas cartas no se presenten, se acepta nuestra solicitud?

**R.- R. Deberá cumplir con la letra G. de los requisitos mínimos del anexo técnico de las bases, así como adjuntar dicha carta bajo protesta de decir verdad y ficha técnica.**

**CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**F. CONTENIDO.**

La PROPUESTA TÉCNICA, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases. Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

2. ¿es correcto entender que en el caso del presente proceso licitatorio el parafraseando el anexo 1 en positivo y entregando los documentos solicitados es suficiente y no se hace necesario la entrega de hojas de datos y fichas técnicas, toda vez que es un servicio y no un bien en específico, es correcto nuestra apreciación?

**R.- Es necesario entregar las fichas técnicas.**

3. El CONCURSANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.9% en el backbone

¿Le solicitamos a la convocante permita entregar una disponibilidad del 99.8% en el backbone'

**R. Se acepta**

**H. Entregables**



- Una vez adjudicado se deberá de presentar el equipo de atención a ingeniería, reportes y post ventas para el conocimiento de la CONVOCANTE.
- Se deberá de entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- El PROVEEDOR debe de presentar un plan de trabajo con el cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio.
- Se deberán de entregar los contratos de instalación del servicio con números de contrato firmados por el responsable de instalación.
- Se deberá de entregar un inventario de contratos instalados con número de identificador para brindar los reportes para el soporte técnico.
- Se deberá de entregar el reporte total de servicios contratados mensualmente para cotejar las bajas realizadas.

K. Soporte técnico

El PROVEEDOR deberá de contemplar las siguientes especificaciones para brindar el servicio de soporte técnico.

- Proporcionar un número local para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7 todos los días del año.
- Se deberá proporcionar el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 niveles.
- Proporcionar un número de teléfono de ingeniería que atienda específicamente las contingencias presentadas por el servicio para la CONVOCANTE en un esquema de 24x7 todos los días del año, excluido del proceso de escalamiento del CONCURSANTE, para una comunicación directa en caso de contingencias con niveles de severidad alta.
- Tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a cuatro horas, contados a partir del reporte de falla. .
- El CONCURSANTE deberá contar con un centro de monitoreo que operan continuamente las 24 horas del día todos los días del año.
- El CONCURSANTE debe contar con un Centro de Operaciones de la Red o NOC (Network Operation Center), desde donde llevará a cabo el monitoreo permanente del servicio de Internet que forma parte de la solución.
- El monitoreo debe estar presente en 7x24 todos los días durante la vigencia del servicio especificado, a fin de verificar la correcta operación de las soluciones y en su caso, tomar las acciones necesarias para atender una falla potencial o presente en el servicio.
- El NOC deberá ser una infraestructura 100% parte del concursante, es decir; que no podrá ser proporcionada por un tercero (outsourcing).
- El NOC podrá ser visitado en diferentes ocasiones por personal del Municipio de Guadalajara durante la vigencia del contrato, para verificar la capacidad del concursante de administración y monitoreo.

En las visitas se deberán mostrar las herramientas de hardware/software con que cuenta el NOC del concursante para el monitoreo de la infraestructura del Municipio de



Guadalajara.

**Q. Entregables**

- i. Una vez adjudicado se deberá de presentar el equipo de atención a ingeniería, reportes y post ventas para el conocimiento de la CONVOCANTE.
- ii. Se deberán de entregar los contratos de instalación del servicio con números de contrato firmados por el responsable de instalación.
- iii. Se deberá de entregar un inventario de contratos instalados con número de identificador para brindar los reportes para el soporte técnico.
- iv. Se deberá de entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- v. Se deberá de entregar un reporte mensual con la totalidad de los servicios contratados para cotejar las bajas de servicios solicitadas.
- vi. El PROVEEDOR debe de presentar un plan de trabajo con el cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio.

4. ¿Es correcto entender que estos requisitos serán solamente entregados por el licitante una vez que resulte adjudicado?

**R.(a) El proceso para requisitos debe ser dentro de su propuesta técnica.**

**R. (b) El proceso de entregables debe ser para adjudicados.**

Pag. 6 Punto A Personas Morales:

a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.

b) En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.

5. Se le pide amablemente a la convocante sede por cumplido estos requisitos presentando el inciso e) Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, esto debido a que los documentos antes mencionadas ya están en resguardo por parte de la dependencia

¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- NO se acepta, favor de apegarse a las Bases de la Licitación.**

Pag. 6 Punto A Personas Morales

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases.

6. Se le pide a la convocante nos confirme si solo requiere foliados el inciso a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad y el b) Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Todas las propuestas deben ir foliadas.**

Pag. 110 Anexo 7

7. ¿Se le pide la manera más atenta nos confirme si este anexo es un entregable de la propuesta técnica o solo deberá presentarse en caso de ser adjudicado?

En caso de ser un entregable de la propuesta técnica, sería tan amable de confirmar el acomodo.

**R.- Es para la entrega en formato digital toda vez que no hay sistema.**

Pag. 111 Anexo 8 Carta de Ausencia de Conflicto de Interés particular

8. ¿Se le pide la manera más atenta nos confirme si este anexo es un entregable de la propuesta técnica o se presenta en caso de ser adjudicado?

En caso de ser un entregable de la propuesta técnica, sería tan amable de confirmar en acomodo.

**R.- El Anexo 8 es obligatorio y la entrega deberá ser presentada de acuerdo al Anexo 6 de las Bases de la presente Licitación.**

Página 10 PARTICIPACION, b)

9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si requiere para cumplir con este punto un formato (carta) de acreditación donde se haga mención a la actual administración, consejo, representación apoderados etc,

**R.- Es correcta su apreciación**

Página 11 Punto F CONTENIDO f)

10. Se solicita amablemente a la convocante se permita la rúbrica del representante legal en los documentos a excepción de las cartas donde se incluye y solicita nombre y firma del mismo

**R.- Se acepta su propuesta**

11. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar la fecha de instalación del servicio, todo esto derivado a que el punto en referencia hace mención que debería estar habilitado como máximo el 18 de Diciembre de 2020, siendo lo anterior que se contrapone con lo estipulado en la fecha de emisión del fallo siendo esta el día 29 de Diciembre de 2020, por lo que el servicio no pudiera ser habilitado sin antes saber que



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**

**"POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA"**

participante será el adjudicado de los servicios objeto de la presente licitación

**R.- será a partir del primer minuto del 2021.**

12. Es claro entender que el punto es referencia se sujetará a las condiciones de seguridad, salubridad y confidencialidad que en su caso mantenga el NOC respectivo.

**R.- Se acepta**

13. Es claro entender que las facultades que se menciona como suficientes para participar en procedimientos de adquisición, al menos Municipales, se da por entendido que se encuadran en las facultades para actos de administración, tal como se menciona en el capítulo XVII, inciso A, fracción b).

**R.- Es correcta su apreciación**

Respuestas al proveedor denominado **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**

Ricardo Alfonso Sánchez Galindo, Representante Legal

1. ACAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. A. PERSONAS MORALES, INCISO A), B) Y D): SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES YA ENTREGARON A LA CONVOCANTE, LA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA RELATIVA AL ACTA CONSTITUTIVA, COMPULSA DE ESTATUTOS, PODER E IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO LEGAL, REQUERIDOS EN LOS INCISOS A), B) Y D) DEL PRESENTE APARTADO, NO SERÁ NECESARIO QUE SE ENTREGUE NUEVAMENTE ESTA DOCUMENTACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**R.- No se acepta, Favor de apegarse a las Bases de la Licitación**

2. ACAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. A PERSONAS MORALES, INCISO A): EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA ACREDITAR LA ÚLTIMA ASAMBLEA QUE MODIFIQUE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE MI REPRESENTADA, BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE LA COMPULSA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE DE MANERA DETALLADA Y SUCINTA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DESDE SU CONSTITUCIÓN Y HASTA LA FECHA EN UN SOLO DOCUMENTO.

**R.- Se acepta**

3. CCAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERALES 9, 10 Y 11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A SERVICIOS Y NO A BIENES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR LAS CARTAS DE FABRICANTE,



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021  
"POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA"

DISTRIBUIDOR Y/O DE RESPALDO DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR REQUERIDAS EN LOS NUMERALES 9, 10 Y 11 DE LAS BASES.

**R.- Debe anexar documento donde indique que no les aplica estos supuestos.**

4. CCAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO PODRÁ ACREDITARSE MEDIANTE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE Y POSITIVA EMITIDA POR EL SAT A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A 30 DÍAS

**R.- No es correcta su apreciación puesto que debe ser no mayor a 30 días.**

5. CCAPÍTULO IX. CARÁCTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. A ENTREGA SUB-INCISO A). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A SERVICIOS Y NO A BIENES, LOS LICITANTES DETALLARÁN EN LA COTIZACIÓN LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN Y NO LA MARCA Y MODELO DE LOS "BIENES" COMO INDICAN LAS BASES, POR LO QUE TODA MENCIÓN EN BASES RELATIVA A "BIENES" DEBERÁ ENTENDERSE COMO "SERVICIOS".

**R.- Favor de apearse al punto H y J de las bases, así como a las especificaciones técnicas de las mismas.**

6. CCAPÍTULO IX. CARÁCTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. A ENTREGA SUB-INCISO C). EN VIRTUD DE QUE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN DIVERSOS COMPONENTES COMO SOFTWARE, HARDWARE, LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL ESPECIALIZADO, CERTIFICACIONES; ENTRE OTROS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONE Y ACREDITE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DE SI MISMA Y/O LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE SEA NECESARIO QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE Y SIN QUE SE ENTIENDA COMO UNA SUBCONTRATACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A SUSCRIBIR, POR LO QUE SE ANEXARÁ UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LAS EMPRESAS FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL Y QUE MI REPRESENTADA SE HACE RESPONSABLE COMPLETAMENTE DEL SERVICIO CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

**R.- Favor de apearse al artículo 64 de la Ley de Compras del Estado de Jalisco y sus Municipios**



7. CCAPÍTULO IX. CARÁCTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. A ENTREGA SUB-INCISO C). PARA EL CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN VIRTUD DE QUE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN DIVERSOS COMPONENTES COMO SOFTWARE, HARDWARE, LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICACIONES; ENTRE OTROS, ESTÁ PERMITIDA LA SUBCONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL "CAPÍTULO XXVI" DE LAS BASES, SIRVIENDO LA PRESENTE RESPUESTA COMO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

**R.- Se deberán apegar al capítulo XVI de las bases.**

8. CCAPÍTULO IX. CARÁCTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. E PERSONALIDAD JURÍDICA. SUB-INCISO B). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, LOS LICITANTES DEBERÁN DAR A CONOCER A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EL NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN SU ACTUAL ADMINISTRACIÓN (CONSEJO O ADMINISTRADOR UNICO) A TRAVÉS DE UN ESCRITO LIBRE?

**R.- Se deberán apegar al capítulo VIII de las bases.**

9. CCAPÍTULO IX. CARÁCTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. E PERSONALIDAD JURÍDICA. SUB-INCISO C). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PRESENTE APARTADO, BASTARÁ CON PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN, SOCIOS O ACCIONISTAS, ASOCIADOS, ASÍ COMO APODERADOS DE MI REPRESENTADA HAN TRABAJADO, COLABORADO, OPERADO O SIDO PARTE, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, DURANTE LOS ÚLTIMOS 02 DOS AÑOS A SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, DE ALGUNA OTRA DE LAS EMPRESAS O PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN EL MISMO?

**R.- Se deberán apegar al capítulo VIII de las bases.**

10. CCAPÍTULO IX. CARÁCTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. F CONTENIDO. SUB-INCISO A). SE SOLICITE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ANEXO NUMERO 6 A QUE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE APARTADO DEBERÁ SER ELABORADO Y ENTREGADO POR LOS LICITANTES O DICHO FORMATO SERÁ PROPORCIONADO Y LLENADO POR LA CONVOCANTE EN LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

**R.- El Anexo 6 deberá ser elaborado y será parte del cuerpo de la entrega de su propuesta.**

11. CCAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. F. CONTENIDO SUB-INCISO C). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE



Adquisiciones  
Administración e  
Innovación Gubernamental

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



AYUNTAMIENTO de  
Guadalajara

### LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021 "POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA"

PROPOSICIONES PODRÁ ASISTIR EL REPRESENTANTE/APODERADO LEGAL REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, O UN REPRESENTANTE DE ÉSTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE.

**R.- Puede ser un representante con una carta poder simple.**

12. CCAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. F. CONTENIDO SUB-INCISO D). SE COLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EFECTOS DE COTEJAR Y JUSTIFICAR LA FIRMA CORRESPONDIENTE DE LA PROPUESTA POR PARTE DE UN APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, BASTARÁ CON QUE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE INTERVINIENDO EN EL ACTO EXHIBA COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO DEL INSTRUMENTO DONDE CONSTEN LAS CITADAS FACULTADES DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, PUDIENDO SER O NO LA MISMA PERSONA QUE SE ENCUENTRA INTERVINIENDO EN EL ACTO.

**R.- Se acepta la propuesta**

13. CCAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. F. CONTENIDO SUB-INCISO F) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEAN RUBRICADOS EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SALVO ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS) Y ÚNICAMENTE FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA EN LA ÚLTIMA PÁGINA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE SE SOLICITE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL HECHO DE QUE NO CONTENGA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE.

**R.- Todos los documentos que formen parte del anexo 6 deberán contar con la firma del representante legal.**

14. CCAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. F. CONTENIDO SUB-INCISO I) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LA FORMA EN LA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INGRESAR SU COTIZACIÓN EN EL SISTEMA WEB-COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA UBICADA EN EL SITIO WEB:  
<http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>

**R.- No la deberán ingresar, lo anterior debido a que el servicio solicitado corresponde al ejercicio 2021**

15. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "Se requiere que la solución del concursante cuente con autenticación con base en el mensaje de señalización denominado "REGISTER" de acuerdo al protocolo SIP definido en el RFC3261."

Se le solicita a la convocante que la señalización "BIND" del protocolo SIP definido en el RFC3261 pueda utilizarse como sustituto de "REGISTER" ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R. No se acepta, deberá contar con Register como se solicitó en bases.**



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



### LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021 "POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA"

16. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "La acometida de última milla que entregue la concursante debe ser de fibra óptica exclusiva para el servicio del Municipio de Guadalajara"

Se le solicita a convocante que la acometida de última milla que entregue el concursante pueda ser diferente a fibra óptica y que esta será exclusiva para el servicio del Municipio, ¿se acepta nuestra petición?

**R. Se acepta que para las troncales puedan entregarse diferente a fibra óptica**

17. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "El servicio que se proporcionará deberá ser entregado a través de equipos de última milla que cuenten con certificación MEF, lo cual se verificará entregando los certificados de cumplimiento del equipo a instalar en el sitio del Municipio de Guadalajara; con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establece en la normatividad emitida por la MEF"

¿Es correcto entender que únicamente el equipo demarcador de última milla es el que debe contar con la certificación MEF?

**R. Es correcta la apreciación.**

18. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "El servicio que se proporcionará deberá ser entregado a través de equipos de última milla que cuenten con certificación MEF, lo cual se verificará entregando los certificados de cumplimiento del equipo a instalar en el sitio del Municipio de Guadalajara; con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establece en la normatividad emitida por la MEF"

¿Es correcto entender que entregando el certificado MEF del equipo demarcador de última milla se cumple con este punto?

**R. Es correcta la apreciación.**

19. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "El servicio que se proporcionará deberá ser entregado a través de equipos de última milla que cuenten con certificación MEF, lo cual se verificará entregando los certificados de cumplimiento del equipo a instalar en el sitio del Municipio de Guadalajara; con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establece en la normatividad emitida por la MEF"

Se le solicita a la convocante confirmar que el certificado MEF del equipo demarcador de última milla que se entregue no requiere traducción simple del español

**R. No se acepta, la propuesta deberá tener traducción simple en del español.**



20. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE: "De igual manera el CORE de la concursante por donde se entregan los servicios a nivel local deberá ser cursando a través de equipos que cuenten con certificación MEF con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establecer en la normatividad emitida por la MEF, lo cual ser verificará entregando los certificados de cumplimiento indicando un diagrama y equipos instalados en el CORE"

¿es correcto entender que únicamente el equipo demarcador es el que debe contar con la certificación MEF y que no son necesarios los diagramas mencionados?

**R. Es correcta la apreciación.**

21. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE: "De igual manera el CORE de la concursante por donde se entregan los servicios a nivel local deberá ser cursando a través de equipos que cuenten con certificación MEF con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establecer en la normatividad emitida por la MEF, lo cual ser verificará entregando los certificados de cumplimiento indicando un diagrama y equipos instalados en el CORE"

¿es correcto entender que entregando el certificado MEF del equipo demarcador se cumple con este punto y que no son necesarios los diagramas mencionados?

**R. Son necesarios los diagramas solicitados en bases.**

22. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE: "De igual manera el CORE de la concursante por donde se entregan los servicios a nivel local deberá ser cursando a través de equipos que cuenten con certificación MEF con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establecer en la normatividad emitida por la MEF, lo cual ser verificará entregando los certificados de cumplimiento indicando un diagrama y equipos instalados en el CORE"

Se le solicita a la convocante confirmar que el certificado MEF del equipo demarcador solicitado no deberá tener traducción simple del español

**R. No es correcta su apreciación, Deberá contar con traducción simple al español**

23. Anexo 1 numeral 5 inciso B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE: "De igual manera el CORE de la concursante por donde se entregan los servicios a nivel local deberá ser cursando a través de equipos que cuenten con certificación MEF con la finalidad de garantizar la entrega de servicios en el formato Ethernet solicitado y con la calidad que se establecer en la normatividad emitida por la MEF, lo cual ser verificará entregando los certificados de cumplimiento indicando un diagrama y equipos instalados en el CORE"



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021  
"POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA"

Se le solicita a la convocante confirmar que el diagrama solicitado será de manera general y este mencionara a los equipos demarcadores que cuentan con la certificación MEF

**R. Es correcta la apreciación.**

24. Anexo 1 numeral 5 inciso C Portabilidad DICE: "Actualmente las troncales 3336690238 y 3339420200 ubicadas en la Dirección de Innovación brindan el servicio de atención ciudadana al número 070, el PROVEEDOR deberá de garantizar la funcionalidad actual sin cortes ni cambio del número de atención ciudadana."

Se le solicita a la convocante confirmar que esta proporcionara una ventana de tiempo en horario inhábil para la entrega de los servicios solicitados

**R. Es correcta la apreciación, para la configuración de la portabilidad se proporcionara una ventana para las actividades**

25. Anexo 1 numeral 5 inciso D Soporte técnico DICE: "Proporcionar un número de teléfono de ingeniería que atienda específicamente las contingencias presentadas por el servicio para la CONVOCANTE en un esquema de 24x7 todos los días del año, excluido del proceso de escalamiento del CONCURSANTE."

Se le solicita a la convocante confirmar que el teléfono de ingeniería solicitado y el numero para levantar reportes de fallas son el mismo

**R. Se requiere un teléfono Celular particular fuera del escalamiento de mesa de ayuda, debido que es necesario contactar a un ingeniero para atención de urgencias de alto nivel.**

26. Anexo 1 numeral 5 inciso D Soporte técnico DICE: "El CONCURSANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.9% en el backbone y 99.90% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente fórmula. Dónde:..." se le solicita a la convocante confirmar el porcentaje 99.90 al incluir la última milla no es el correcto ya que este es igual al del backbone, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R. Es correcta la apreciación.**

27. En caso que la respuesta anterior no sea afirmativa se le solicita a la convocante confirmar que los servicios solicitados troncales con tecnología SIP y troncal digital se entregaran con un solo enlace

**R. Es correcta la apreciación de la pregunta anterior.**

28. Anexo 1 numeral 5 inciso D Soporte técnico DICE: "El CONCURSANTE debe contar con un Centro de Operaciones de la Red o NOC (Network Operation Center), desde



donde llevará a cabo el monitoreo permanente del servicio de Internet que forma parte de la solución."

Se le solicita a la convocante confirmar que este punto no aplica ya que el servicio solicitado es telefonía para troncales con tecnología SIP y E1 y no de internet

**R. Se deberá contar con un Centro de operaciones de la Red o NOC, Desde donde se llevará a cabo el monitoreo permanente del servicio de internet que forma parte de la solución.**

29. Anexo 1 numeral 5 inciso E Penalizaciones, DICE: "Mensualmente el proveedor deberá de brindar un reporte impreso de fallas presentadas para la validez del servicio por parte de la CONVOCANTE."

Se le solicita a la convocante que el reporte solicitado se pueda brindar de manera electrónica vía correo electrónico o poniendo a su disposición un sistema desde el que se pueda descargar el reporte ¿Se acepta la propuesta?

**R. Es correcta la propuesta.**

30. Anexo 1 numeral 5 inciso F Lugar y condiciones de entrega DICE: "El CONCURSANTE deberá considerar todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio."

Se le solicita a la convocante confirmar que esta proveerá de tierra física, contactos eléctricos, patch cords, espacio en rack, aire acondicionado, cableado y canalizaciones internas

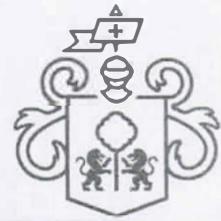
**R. Es correcta la apreciación, la convocante será la que provee los activos mencionados.**

31. Anexo 1 numeral 5 inciso F. Lugar y condiciones de entrega DICE: "El CONCURSANTE deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ducterías, posterías, etc. para la instalación del servicio."

Se le solicita a la convocante confirmar que se realizara visita de campo a los sitios listados en el anexo 1.1 antes de la fecha programada para la entrega de las propuestas a fin de validar facilidades

**R. La dependencia dará la apertura ya que son edificios públicos, sin embargo, no se agendará visita.**

32. Anexo 1 numeral 5 inciso F. Lugar y condiciones de entrega DICE: "La instalación del servicio deberá de ser presentada en un plan de trabajo en conjunto con la CONVOCANTE, donde se especifique el proceso, horarios y necesidades para la instalación por sitio. "



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**

¿Es correcto entender que el plan de trabajo solicitado deberá entregarlo únicamente el concursante ganador?

**R. Es correcta la apreciación, solo será entregado por el concursante adjudicado.**

33. Anexo 1 numeral 5 inciso F. Lugar y condiciones de entrega DICE: “El PROVEEDOR deberá de contemplar la reubicación física dentro de las instalaciones, de ser necesario, durante la duración del servicio sin que esto represente ningún costo extra a la convocante”

¿Es correcto entender que la reubicación física dentro de las instalaciones solicitada será únicamente de los equipos que son propiedad de la concursante y que fueron instalados para proveer el servicio solicitado?

**R. Es correcta la reubicación solo será para los equipos que son propiedad del concursante.**

34. Anexo 1 numeral 5 inciso F. Lugar y condiciones de entrega DICE:” El PROVEEDOR deberá de contemplar la reubicación de máximo 5 servicios a otras ubicaciones geográficas en caso de ser necesario a necesidades de la CONVOCANTE, sin que esto genere un costo extra.”

Se le solicita a la convocante mencionar el tiempo que dispondrá el concursante para realizar la reubicación de los servicios mencionados

**R. Sera en un plan de trabajo en conjunto con la convocante y el concursante para una correcta planeación.**

35. Anexo 1 Telefonía convencional e Internet Asimétrico J subnumeral vi. Especificaciones requeridas del servicio DICE: “Se deberán entregar módems y equipos telefónicos necesarios a préstamo por el PROVEEDOR para brindar el servicio de internet y telefonía.”

Se solicita a la convocante que aclare que este punto solo aplica a los módems de Internet y no a aparatos telefónicos analógicos

**R. Si deberá incluir equipos telefónicos analógicos.**

36. Anexo 1 Telefonía convencional e Internet Asimétrico J subnumeral vi. Especificaciones requeridas del servicio DICE: “Se deberán entregar módems y equipos telefónicos necesarios a préstamo por el PROVEEDOR para brindar el servicio de internet y telefonía.”

Se solicita a la convocante que aclare que este punto solo aplica a los módems de Internet y no a aparatos telefónicos analógicos.

**R. Si deberá incluir equipos telefónicos analógicos.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



37. Anexo 1 Telefonía convencional e Internet Asimétrico inciso L. Penalizaciones DICE: El CONCURSANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.9% en el backbone y 99.90% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente fórmula. Dónde:...." se le solicita a la convocante confirmar el porcentaje 99.90 al incluir la última milla no es el correcto ya que este es igual al del backbone, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R. su apreciación es correcta**

38. Anexo 1 Servicios a necesidad de redundancia de registros civiles inciso N. Dice: "Durante el año 2020 los registros civiles deberán de cambiar su proceso de trabajo a través de una plataforma en línea a nivel federal,..." ¿Es correcto asumir que hay un error en el año y este debe de ser 2021?

**R. Es correcto, el año es 2021.**

39. Anexo 1 Inciso P Requisitos del Concurante. Dice: "El CONCURSANTE deberá certificar mediante una carta las especificaciones técnicas del fabricante del equipo propuesto que describa que cumple con las características técnicas requeridas en este concurso." Se solicita a la convocante si este apartado puede ser certificado mediante la ficha técnica de los equipos donde se muestra que cumplen con lo requerido por la convocante. ¿Acepta nuestra propuesta?

**R. Deberá cumplir con la letra G. de los requisitos mínimos del anexo técnico de las bases, así como adjuntar dicha carta bajo protesta de decir verdad y ficha técnica.**

40. Anexo 1, B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "El PROVEEDOR deberá considerar los suministros, acarreo e instalación del servicio de telefonía por troncales SIP o E1 descritos en el anexo 1.1 y 1.2"

¿Es correcto asumir que la Convocante ya cuenta con tema de canalización al Site de Telecomunicaciones, espacio en rack, ups, puertos de switch lan, contactos eléctricos, aire acondicionado, cableado y canalizaciones internas, tierras físicas dentro de su Site; teniendo que la Licitante sólo tendrá el tema del cableado de la fibra óptica?

**R. Es correcta la apreciación.**

41. Anexo 1, B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "Se deberá de garantizar que la tecnología del servicio de tecnología sea compatible con los equipos de comunicación descritos en el anexo 1.1."

Se le solicita a la convocante anexar el resultado del comando show tech para el total de PBX listados en el anexo 1.1 y 1.2

**R. No procede ya que no se estableció en bases.**



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021  
"POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO de  
DE GUADALAJARA"

42. Anexo 1, B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "Se deberá de garantizar que la tecnología del servicio de tecnología sea compatible con los equipos de comunicación descritos en el anexo 1.1."

Se le solicita a la convocante confirmar si los PBX listados en el anexo 1.1 cuentan con la funcionalidad SRST (Survivable Remote Site Telephony) habilitada y funcionando.

**R. No procede, ya que no se estableció en bases.**

43. Anexo 1, B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "Se deberá de garantizar que la tecnología del servicio de tecnología sea compatible con los equipos de comunicación descritos en el anexo 1.1."

Se le solicita a la convocante confirmar si los PBX listados en el anexo 1.1 cuentan con los recursos de PVDM (DSP) habilitados y funcionando.

**R. Es correcta la apreciación.**

44. Anexo 1, B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "Se requiere que la solución del concursante cuente con autenticación con base en el mensaje de señalización denominado "REGISTER" de acuerdo al protocolo SIP definido en el RFC3261."

Se le solicita a la convocante que la señalización "BIND" del protocolo SIP definido en el RFC3261 pueda utilizarse como sustituto de "REGISTER" ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R. Se solicita REGISTER como fue solicitado en bases.**

45. Anexo 1, B. Especificaciones requeridas del Servicio DICE "La acometida de última milla que entregue la concursante debe ser de fibra óptica exclusiva para el servicio del Municipio de Guadalajara"

Se le solicita a convocante que la acometida de última milla que entregue el concursante pueda ser diferente a fibra óptica y que esta será exclusiva para el servicio del Municipio, ¿se acepta nuestra petición?

**R. Se acepta que para las troncales puedan entregarse a diferente a fibra óptica**

46. Anexo 1. C. Portabilidad DICE: "Se deberá de considerar la portabilidad de todos los números pilotos de troncales garantizando la funcionalidad sin cortes del servicio de telefonía de los servicios descritos en el anexo 1.1 y anexo 1.2"

Se le solicita a la convocante confirmar que esta proporcionara una ventana de tiempo en horario inhábil para la entrega de los servicios solicitados



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**"POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA"**

**R. Es correcta la apreciación, para la configuración de la portabilidad se proporcionara una ventana para las actividades**

47. Anexo 1. C. Portabilidad DICE: "El PROVEEDOR deberá de considerar todos los procesos necesarios para poder brindar la portabilidad legalmente ante al IFT."

Se le solicita a la convocante confirmar que esta proporcionara todas las facilidades y documentación necesarias para realizar la portabilidad

**R. Es correcta la apreciación**

48. Anexo 1. D. Soporte técnico DICE: "Se deberá proporcionar el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 niveles"

¿Es correcto entender que el procedimiento deberá ser entregado únicamente por el concursante ganador?

**R. El procedimiento debe ser dentro de su propuesta técnica**

49. Anexo 1. E. Penalizaciones DICE: "Total = 43,200 minutos (30 días de mes base). Tnodisp = Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos"

Se le solicita a la convocante mencionar la fórmula para el calculo

**R. Minutos totales del mes, tomando como base un mes de 30 días.**

50. Anexo 1 F. Lugar y condiciones de entrega DICE: "El CONCURSANTE deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ducterías, posterías, etc. para la instalación del servicio."

Se le solicita a la convocante confirmar que se podrá realizar visita de campo a los sitios listados en el anexo 1.1 antes de la fecha programada para la entrega de las propuestas a fin de validar facilidades.

**R. La dependencia dará la apertura ya que son edificios públicos, sin embargo, no se agendará visita.**

51. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "El CONCURSANTE deberá certificar mediante una carta las especificaciones técnicas del fabricante del equipo propuesto que describa que cumple con las características técnicas requeridas en este concurso."

¿Es correcto entender que entregando la hoja de datos y/o ficha técnica del equipo propuesto se da cumplimiento con este punto?



**R. Deberá cumplir con la letra G. de los requisitos mínimos del anexo técnico de las bases, así como adjuntar dicha carta bajo protesta de decir verdad y la ficha técnica.**

52. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que deberá integrar el comprobante en su oferta técnica, deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad"

¿Es correcto entender que entregando solo el certificado PMI se cumple con este punto?

**R. Es correcta la apreciación.**

53. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que deberá integrar el comprobante en su oferta técnica, deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad"

Se le solicita a la convocante confirmar que el certificado PMI que se entregue no requiere traducción simple del español

**R. La propuesta deberá tener traducción simple del español.**

54. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que deberá integrar el comprobante en su oferta técnica, deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad"

¿Es correcto entender que el certificado PMI y el proceso de validez solicitados deberá entregarlo únicamente el concursante ganador?

**R. El proceso para evaluar su certificado debe ser dentro de su propuesta técnica**

55. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "El personal del NOC del concursante deberá contar con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 para la atención de incidentes y para ello deberá presentar la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como foundation y un expert, deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad."

¿Es correcto entender que entregando solo los certificados ITIL se cumple con este punto?

**R. Es correcta la apreciación, se cumple con los certificados y los procesos.**



56. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "El personal del NOC del concursante deberá contar con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 para la atención de incidentes y para ello deberá presentar la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como foundation y un expert, deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad."

Se le solicita a la convocante confirmar que los certificados que se entreguen no requiere traducción simple del español

**R. La propuesta deberá tener traducción simple al español.**

57. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "El personal del NOC del concursante deberá contar con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 para la atención de incidentes y para ello deberá presentar la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como foundation y un expert, , deberá de indicar el proceso de validez para su autenticidad."

¿Es correcto entender que los certificados ITIL solicitados deberá entregarlo únicamente el concursante ganador?

**R. El proceso para evaluar su certificado debe ser dentro de su propuesta técnica**

58. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "El PROVEEDOR debe presentar en su oferta técnica certificados emitidos por el fabricante de su plataforma de equipamiento de su base de personal en ingeniería de telecomunicaciones con conocimientos para la instalación y configuración de equipos"

Es correcto entender que entregando dos certificados se cumple con este punto?

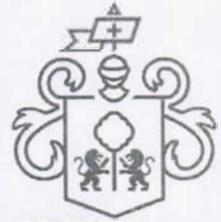
**R. Es correcta la apreciación.**

59. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "El PROVEEDOR debe presentar en su oferta técnica certificados emitidos por el fabricante de su plataforma de equipamiento de su base de personal en ingeniería de telecomunicaciones con conocimientos para la instalación y configuración de equipos"

Se le solicita a la convocante confirmar que los certificados que se entreguen no requiere traducción simple del español

**R. La propuesta deberá tener traducción simple del español.**

60. Anexo 1 G. Requisitos del CONCURSANTE DICE: "El PROVEEDOR debe presentar en su oferta técnica certificados emitidos por el fabricante de su plataforma de equipamiento de su base de personal en ingeniería de telecomunicaciones con conocimientos para la instalación y configuración de equipos"



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021  
"POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA"

¿Es correcto entender que los certificados solicitados deberá entregarlo únicamente el concursante ganador?

**R. El proceso para evaluar su certificado debe ser dentro de su propuesta técnica**

61. Anexo 1 H. Entregables DICE: "Una vez adjudicado se deberá de presentar el equipo de atención a ingeniería, reportes y post ventas para el conocimiento de la CONVOCANTE.

- Se deberá de entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- El PROVEEDOR debe de presentar un plan de trabajo con el cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio.
- Se deberán de entregar los contratos de instalación del servicio con números de contrato firmados por el responsable de instalación.
- Se deberá de entregar un inventario de contratos instalados con número de identificador para brindar los reportes para el soporte técnico.
- Se deberá de entregar el reporte total de servicios contratados mensualmente para cotejar las bajas realizadas."

¿Es correcto entender los diferentes puntos mencionados deberá entregarlo únicamente el concursante ganador?

**R. Es correcta su apreciación**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 023/20/2021**  
**“POLIZA DE SERVICIO DE TELEFONIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO de**  
**DE GUADALAJARA”**  
**Guadalajara**

el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 14:49 catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día 8 de Diciembre del 2020 dos mil veinte, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo	Firma
<b>Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes</b> , en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Lic. Ana Karen de Alba Tamayo</b> , del Departamento del Comité de Adquisiciones.	
<b>C. Ricardo Ulloa Bernal</b> , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Lic. Moises Ramón Hernández Carlín</b> , Jefe del Comité de Adquisiciones, en representación de la Dirección de Adquisiciones	
<b>Ing. Jorge Omar Zazoza Chávez</b> , Jefe de Infraestructura de la Dirección de Innovación Gubernamental.	

**PROVEEDORES**

Nombre o razón social	Representante Legal	Firma:
<b>Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.</b>	<b>Arturo León Silva</b>	
<b>Telefonía por Cable</b>	<b>Marco Antonio Roldan Sotres</b>	